



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1622

Bogotá, D. C., jueves, 11 de noviembre de 2021

EDICIÓN DE 51 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 188 sesión ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020	2
Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez.....	10
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.....	10
Intervención honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	10
Intervención honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	11
Intervención honorable Representante Anatolio Hernández Lozano.....	11
Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González.....	11
Intervención honorable Representante José Eliécer Salazar López.....	11
Intervención honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda	11
Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	11
Intervención honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	12
Intervención honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz	12
Intervención honorable Representante Wílmer Leal Pérez.....	12
Intervención honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz	13
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez	15
intervención honorable Representante Buenaventura León León	17
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	17
Intervención honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.....	18
Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	18
Intervención honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	18
Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez.....	19
Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Burbano	19
Intervención honorable Representante Buenaventura León León	19
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez	20
Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorga.....	20
Intervención honorable Representante José Luis Correa López.....	23
Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	23
Intervención honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	23
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez	24
Intervención honorable Representante Buenaventura León León	24
Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	24
Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	25
Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez	25
Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	26
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	27

	Págs.
Intervención honorable Representante Buenaventura León León	27
Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado	27
Resultado Registro de Votaciones	28
Intervención honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco	31
Intervención honorable Representante Jorge Méndez Hernández	31
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	31
Intervención honorable Representante Jorge Méndez Hernández	32
Resultado Registro de Votaciones	34
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	38
Intervención honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López	38
Intervención honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	38
Intervención honorable Representante Buenaventura León León	38
Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	39
Intervención honorable Representante Juan David Vélez Trujillo	41
Intervención honorable Representante Abel David Jaramillo Largo	42
Intervención honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz	43
Intervención honorable Representante José Vicente Carreño Castro	44
Intervención honorable Representante Neyla Ruiz Correa	45
Intervención honorable Representante José Vicente Carreño Castro	45
Intervención honorable Representante Neyla Ruiz Correa	45
Intervención honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache	46
Impedimentos	47
Constancias	49

ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA 20 DE JULIO 2020 - 20 DE JUNIO DE 2021

Acta de Plenaria número 188 sesión ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020

Presidencia de los honorables Representantes, *Germán Alcides Blanco Álvarez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Carlos Germán Navas Talero.*

<p>En la República de Colombia, el martes 17 de noviembre de 2020, abriendo el registro a las 12:18 p. m., dando inicio a las 12:21 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión virtual o remota, a través de la plataforma Google Meet, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <p>SbSG.2.1-0767-20 Bogotá, D.C., noviembre 24 de 2020</p> <p>Doctor JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA NOVIEMBRE 17 DE 2020.</p> <p>Respetado doctor Mantilla:</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN 2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO 3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE 4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO 5. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL 6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO 7. ARANA PADAJUI YAMIL HERNANDO 8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO 9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO 10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO 11. ARIAS BETANCUR ERWIN 12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN 13. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO 14. ASPRILLA REYES INTI RAUL 15. BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO 16. BANGUERO ANDRADE HERNAN 17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH 18. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA 19. BERMUDEZ GARGES JOHN JAIRO 20. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 21. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO 22. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
---	--

Continuación Oficio SbsG.2.1-0767-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria noviembre 17 de 2020.....

23. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
24. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
25. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
26. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
27. CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO
28. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
29. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
30. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
31. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
32. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
33. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
34. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
35. CELIS VERGEL JUAN PABLO
36. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
37. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
38. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
39. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
40. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
41. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY
42. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
43. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
44. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
45. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
46. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
47. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
48. DIAZ LOZANO ELBERT
49. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
50. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
51. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
52. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
53. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
54. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
55. FARELO DAZA CARLOS MARIO
56. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
57. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
58. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
59. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
60. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
61. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
62. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
63. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
64. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
65. GOMEZ MILLAN ADRIANA
66. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
67. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA

Continuación Oficio SbsG.2.1-0767-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria noviembre 17 de 2020.....

113. PERDOMO ANDRADE FLORA
114. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
115. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
116. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
117. PISSO MAZABUEL CRISANTO
118. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
119. PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
120. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
121. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
122. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
123. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
124. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
125. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
126. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
127. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
128. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
129. REYES KURI JUAN FERNANDO
130. RICO RICO NESTOR LEONARDO
131. RINCON VERGARA NEVARDO ENEIRO
132. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
133. ROBLEDI GOMEZ ANGELA MARIA
134. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
135. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
136. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
137. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
138. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
139. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
140. RUIZ CORREA NEYLA RUIZ
141. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
142. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
143. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
144. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
145. SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA
146. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
147. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
148. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
149. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
150. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
151. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
152. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
153. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
154. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
155. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
156. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
157. VILLAMIL QUESSEP SALIM

Continuación Oficio SbsG.2.1-0767-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria noviembre 17 de 2020.....

68. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
69. GUIDA PONCE HERNANDO
70. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
71. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
72. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
73. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
74. HURTADO SANCHEZ NORMA
75. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
76. JARAVA DIAZ MILENE
77. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
78. LEAL PEREZ WILMER
79. LEON LEON BUENAVENTURA
80. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO
81. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
82. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
83. LOPEZ MORALES NUBIA
84. LORDUY MALDONADO CESAR-AUGUSTO
85. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
86. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
87. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
88. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
89. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
90. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
91. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
92. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
93. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
94. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
95. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
96. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
97. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
98. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
99. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
100. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
101. NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN
102. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
103. ORTIZ LALINDE CATALINA
104. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
105. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
106. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
107. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
108. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
109. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
110. PARODI DIAZ MAURICIO
111. PATIÑO AMARILES DIEGO
112. PEINADO RAMIREZ JULIAN

Continuación Oficio SbsG.2.1-0767-20 Informe Asistencia Sesión Plenaria noviembre 17 de 2020.....

158. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
159. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
160. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
161. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
162. ZORRO AFRICANO GLORIA BETT
163. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA Y TRES (163)

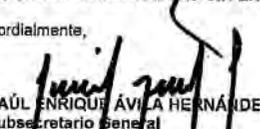
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
2. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
3. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
4. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
5. SANTOS GARCIA GABRIEL
6. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SEIS (06)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
 Subsecretario General

Registro de Asistencia 17 de noviembre de 2020
 Escritura 17 de noviembre de 2020
 Informe de calificación FIC 12-2
 PL-0429 Informes HR Total, Vacío y otros

C.C. Comisión Asesora de Documentación
 Sesión Plenaria

Ingrid N



ASISTENCIA

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) ▾

Correo Asistente ▾

17 nov 2020 - 17 nov 2020 ▾

Fecha Confirmación	Correo Asistente	Nombre Sesión
1. 2020-11-17 12:22:29.0	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
2. 2020-11-17 12:45:27.0	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
3. 2020-11-17 12:19:07.0	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
4. 2020-11-17 12:49:06.0	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
5. 2020-11-17 13:15:34.0	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
6. 2020-11-17 12:35:20.0	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
7. 2020-11-17 13:05:50.0	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
8. 2020-11-17 12:33:58.0	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
9. 2020-11-17 12:53:55.0	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
10. 2020-11-17 13:04:05.0	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
11. 2020-11-17 12:18:35.0	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
12. 2020-11-17 12:21:56.0	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
13. 2020-11-17 12:19:49.0	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
14. 2020-11-17 12:20:24.0	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
15. 2020-11-17 14:04:44.0	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
16. 2020-11-17 12:19:23.0	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
17. 2020-11-17 12:21:06.0	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
18. 2020-11-17 12:25:09.0	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
19. 2020-11-17 13:00:42.0	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
20. 2020-11-17 12:19:42.0	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
21. 2020-11-17 13:47:00.0	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
22. 2020-11-17 13:23:55.0	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
23. 2020-11-17 12:55:06.0	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
24. 2020-11-17 13:45:01.0	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
25. 2020-11-17 12:20:32.0	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
26. 2020-11-17 12:20:04.0	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
27. 2020-11-17 12:18:41.0	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
28. 2020-11-17 12:24:25.0	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
29. 2020-11-17 12:28:29.0	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
30. 2020-11-17 12:35:45.0	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
31. 2020-11-17 12:21:44.0	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
32. 2020-11-17 13:03:08.0	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
33. 2020-11-17 12:24:51.0	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
34. 2020-11-17 12:19:50.0	mauricio.parod@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
35. 2020-11-17 12:20:58.0	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
36. 2020-11-17 14:22:25.0	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
37. 2020-11-17 12:21:06.0	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
38. 2020-11-17 13:27:36.0	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
39. 2020-11-17 12:30:05.0	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
40. 2020-11-17 12:23:27.0	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
41. 2020-11-17 12:20:00.0	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
42. 2020-11-17 12:43:10.0	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
43. 2020-11-17 12:20:43.0	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.

44.	2020-11-17 12:20:12.0	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
45.	2020-11-17 12:20:28.0	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
46.	2020-11-17 12:29:45.0	julio triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
47.	2020-11-17 12:35:02.0	julian.peinado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
48.	2020-11-17 12:30:32.0	juanm.caza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
49.	2020-11-17 12:24:19.0	juanita.gobertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
50.	2020-11-17 12:19:37.0	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
51.	2020-11-17 12:25:03.0	juan.vellez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
52.	2020-11-17 12:21:33.0	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
53.	2020-11-17 12:27:08.0	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
54.	2020-11-17 12:21:23.0	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
55.	2020-11-17 14:04:47.0	juan.fozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
56.	2020-11-17 12:18:53.0	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
57.	2020-11-17 13:59:54.0	juan.echavaria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
58.	2020-11-17 12:42:37.0	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
59.	2020-11-17 12:53:11.0	jose.uscatagu@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
60.	2020-11-17 12:37:52.0	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
61.	2020-11-17 12:19:32.0	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
62.	2020-11-17 12:42:21.0	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
63.	2020-11-17 12:18:50.0	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
64.	2020-11-17 12:23:06.0	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
65.	2020-11-17 12:42:35.0	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
66.	2020-11-17 12:20:55.0	jose.careno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
67.	2020-11-17 12:49:02.0	jose.caicedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
68.	2020-11-17 12:19:52.0	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
69.	2020-11-17 12:44:03.0	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
70.	2020-11-17 12:19:57.0	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
71.	2020-11-17 12:19:06.0	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
72.	2020-11-17 12:22:59.0	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
73.	2020-11-17 13:46:23.0	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
74.	2020-11-17 13:28:44.0	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
75.	2020-11-17 12:20:04.0	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
76.	2020-11-17 12:26:21.0	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
77.	2020-11-17 12:53:26.0	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
78.	2020-11-17 12:18:40.0	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
79.	2020-11-17 12:18:21.0	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
80.	2020-11-17 12:18:11.0	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
81.	2020-11-17 12:28:42.0	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
82.	2020-11-17 12:19:17.0	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
83.	2020-11-17 12:20:44.0	jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
84.	2020-11-17 12:30:28.0	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
85.	2020-11-17 12:27:04.0	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
86.	2020-11-17 12:24:08.0	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
87.	2020-11-17 12:20:20.0	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
88.	2020-11-17 12:20:03.0	hermano.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
89.	2020-11-17 12:25:10.0	herman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
90.	2020-11-17 13:21:24.0	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
91.	2020-11-17 13:08:08.0	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
92.	2020-11-17 12:45:22.0	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
93.	2020-11-17 13:41:17.0	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
94.	2020-11-17 12:19:07.0	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
95.	2020-11-17 12:31:05.0	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
96.	2020-11-17 12:36:13.0	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
97.	2020-11-17 14:55:11.0	gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
98.	2020-11-17 12:20:31.0	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
99.	2020-11-17 12:23:38.0	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
100.	2020-11-17 12:44:50.0	franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
101.	2020-11-17 14:04:36.0	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
102.	2020-11-17 12:18:23.0	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
103.	2020-11-17 12:35:12.0	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
104.	2020-11-17 12:32:28.0	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
105.	2020-11-17 12:18:12.0	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
106.	2020-11-17 12:33:14.0	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
107.	2020-11-17 12:19:09.0	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
108.	2020-11-17 12:25:45.0	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
109.	2020-11-17 12:22:31.0	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.

110.	2020-11-17 12:17:59.0	enrique.cabral@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
111.	2020-11-17 12:43:57.0	eloyquintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
112.	2020-11-17 12:19:48.0	elizabeth.jay-pang@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
113.	2020-11-17 12:18:48.0	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
114.	2020-11-17 13:09:07.0	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
115.	2020-11-17 12:19:45.0	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
116.	2020-11-17 12:21:23.0	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
117.	2020-11-17 12:44:46.0	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
118.	2020-11-17 12:21:26.0	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
119.	2020-11-17 12:52:31.0	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
120.	2020-11-17 12:20:53.0	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
121.	2020-11-17 13:10:56.0	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
122.	2020-11-17 12:23:29.0	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
123.	2020-11-17 12:21:54.0	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
124.	2020-11-17 12:20:43.0	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
125.	2020-11-17 12:55:12.0	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
126.	2020-11-17 12:26:30.0	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
127.	2020-11-17 12:54:00.0	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
128.	2020-11-17 12:19:45.0	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
129.	2020-11-17 12:18:25.0	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
130.	2020-11-17 12:18:33.0	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
131.	2020-11-17 12:40:25.0	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
132.	2020-11-17 12:20:11.0	carlos.navas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
133.	2020-11-17 12:19:37.0	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
134.	2020-11-17 12:41:03.0	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
135.	2020-11-17 12:28:33.0	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
136.	2020-11-17 12:58:51.0	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
137.	2020-11-17 12:31:45.0	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
138.	2020-11-17 12:22:47.0	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
139.	2020-11-17 12:24:53.0	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
140.	2020-11-17 12:42:49.0	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
141.	2020-11-17 12:44:52.0	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
142.	2020-11-17 12:27:47.0	andres.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
143.	2020-11-17 12:27:45.0	armando.zabaraín@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
144.	2020-11-17 14:24:13.0	aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
145.	2020-11-17 12:18:51.0	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
146.	2020-11-17 12:20:10.0	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
147.	2020-11-17 12:45:41.0	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
148.	2020-11-17 12:50:52.0	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
149.	2020-11-17 14:07:08.0	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
150.	2020-11-17 12:30:21.0	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
151.	2020-11-17 12:27:51.0	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
152.	2020-11-17 12:47:21.0	alonso.deltio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
153.	2020-11-17 12:22:06.0	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
154.	2020-11-17 12:28:39.0	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
155.	2020-11-17 13:27:42.0	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
156.	2020-11-17 12:28:06.0	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
157.	2020-11-17 12:21:43.0	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
158.	2020-11-17 12:20:33.0	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.
159.	2020-11-17 12:18:39.0	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020 Hora: 12:00 m.

Excusas de los Representantes
Gabriel Santos García

Luciano Grisales Londoño
Alfredo Ape Cuello Baute.

RESOLUCION N° 1788 DE 2020
(11 NOV. 2020)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL SANTOS GARCÍA, mediante oficio de fecha noviembre 10 de 2020, solicita ante el Presidente de la Corporación, el otorgamiento de licencia de paternidad, en virtud del nacimiento de su hijo el día 10 de noviembre de la presente anualidad, conforme al certificado de nacido vivo N° 162710768.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 3ª de 1992, no se consiguieron disposiciones especiales que regulen la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibidem, en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 648 de 2017, establece: "...Licencias por enfermedad, maternidad o paternidad: Las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 765 de 2002, la Ley 1822 de 2017 y demás disposiciones que los reglamentan, modifican, adicionan o sustituyen. En ese orden, el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 1º de la Ley 1822 de 2017, dispone lo siguiente: "... El esposo o compañero permanente tendrá concha a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL SANTOS GARCÍA, por el término de ocho (08) días hábiles, comprendidos entre el diez (10) y el veinte (20) de noviembre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL SANTOS GARCÍA por el término de ocho (08) días hábiles, comprendidos entre el diez (10) y el veinte (20) de noviembre de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAORAFIO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 NOV. 2020**


GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

Bogotá D.C., noviembre 17 de 2020.

DOCTOR
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

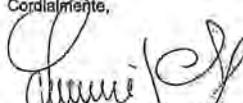
Referencia: Excusa de asistencia.

Respetado Doctor Blanco,

Me fue programada para el día de hoy la realización del chequeo médico anual que debemos realizarnos como Representantes a la Cámara. Dicho chequeo toma todo el día de hoy por lo que deberé ausentarme de mis labores como congresista. Por esta razón quiero, por medio de la presente, solicitar se me excuse de asistir a la plenaria programada para hoy 17 (diecisiete) de noviembre de 2020, y dejar constancia de mi ausencia.

Agradezco de antemano su atención y ayuda.

Cordialmente,


LUCIANO GRISALES LONDOÑO.
Representante a la Cámara.
Departamento del Quindío.

PS. Como constancia adjunto la citación al chequeo médico.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA:

la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del de la República de Colombia, convocada para el día diecisiete noviembre de la presente anualidad, el señor presidente de la ón, doctor GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ, con fundamento ículo 90-1 de la Ley 5ª de 1992, AUTORIZÓ la ausencia a la sesión al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO APE BAUTE**, quien presentó inconvenientes con la conectividad a la a MEET.

ite certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al día ro (24) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2.020), con la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación :tal de la Cámara de Representantes, con el propósito de justificar ite la ausencia de los congresistas a la referida sesión plenaria de ación.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Incapacidades de los Representantes:
Emeterio José Montes De Castro
Jorge Enrique Benedetti Martelo
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Bogotá, 17 de noviembre de 2020.

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

REFERENCIA: Excusa Plenaria del 10 de noviembre hasta el 19 de noviembre de 2020

Respetuosamente me permito allegar incapacidad, medica por los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de noviembre de 2020.

Atentamente,


Emeterio José Montes de Castro
Representante a la Cámara

Departamento de Bolívar



La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2020-2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021

(Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020

Hora: 12:00 m.

“Plataforma Meet”

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de Conciliación

Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara, 315 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del congreso de la república, se implementan las sesiones no presenciales, el voto no presencial, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1300 de 2020.

Conciliador: Representante *José Daniel López Jiménez*.

Anuncio: noviembre 12 de 2020.

III

Proyectos para Segundo Debate

- Proyecto de ley número 054 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.**

Autores: Representantes *Juan David Vélez, Óscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Jaime Vallejo*

Chujfi, Juan Fernando Espinal Ramírez y el Senador Alejandro Corrales Escobar.

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Salim Villamil Quessep.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 853 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2020.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 21 de 2020.

Anuncio: noviembre 12 de 2020.

2. **Proyecto de ley número 110 de 2020 Cámara, por la cual se establece el Primero (1°) de agosto, día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.**

Autores: Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Margarita María Restrepo Arango, Alexander Harley Bermúdez Lasso, León Fredy Muñoz Lopera, José Luis Corea López, Milton Hugo Angulo Viveros, Adriana Gómez Millán, Astrid Sánchez Montes de Oca, Yenica Sugein Acosta Infante, Nubia López Morales, Jhon Arley Murillo Benítez, Harry Giovanni González García, Nilton Córdoba Manyoma y los Senadores Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Feliciano Valencia Medina.

Ponentes: Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca, Abel David Jaramillo Largo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2020.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 17 de 2020.

Anuncio: noviembre 12 de 2020.

3. **Proyecto de ley número 056 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.**

Autora: Senadora Amanda Rocío González Rodríguez.

Ponentes: Representantes José Vicente Carreño Castro, Neyla Ruiz Correa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2020.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 17 de 2020.

Anuncio: noviembre 12 de 2020.

4. **Proyecto de ley número 365 de 2020 Cámara, 145 de 2019 Senado, por medio del cual se incluye al municipio de Puerto Colombia, Atlántico en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena).**

Autores: Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Miguel Amín Escaf, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Ester Fortich Sánchez, Miguel Ángel Pinto Hernández, José David Name Cardozo, Carlos Manuel Meisel Vergara, Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Luis Eduardo Diazgranados Torres, Mauricio Gómez Amin, Édgar Enrique Palacio Mizrahi y los Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, César Augusto Lorduy Maldonado.

Ponentes: Representantes Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Félix Alejandro Chica Correa.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1264 de 2020.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 13 de 2020.

Anuncio: noviembre 12 de 2020.

5. **Proyecto de ley número 278 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del General Manuel José Bonnet.**

Autor: Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.

Ponentes: Representantes Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Abel David Jaramillo Largo.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 702 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 978 de 2020 y 978 de 2020(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2020 y 1278 de 2020(-).

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 13 de 2020.

Anuncio: noviembre 12 de 2020.

6. **Proyecto de ley número 402 de 2020 Cámara, por medio de la cual la nación se**

une a la conmemoración de la batalla de Palonegro en sus 110 años, se construye una cultura de paz y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Víctor Manuel Ortiz Joya*.

Ponentes: Representantes *Anatolio Hernández Lozano, Nevardo Eneiro Rincón Vergara*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 980 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2020.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 28 de 2020.

Anuncio: noviembre 12 de 2020.

7. Proyecto de ley número 403 de 2020 Cámara, 281 de 2020 Senado, por el cual se modifica la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*, los Representantes *Diego Javier Osorio Jiménez, Edwin Gilberto Ballesteros, Jennifer Kristin Arias Falla, César Eugenio Martínez, Édward David Rodríguez, Margarita María Restrepo Arango, Milton Hugo Angulo Viveros, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, Rubén Darío Molano Piñeros, Juan David Vélez Trujillo, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Juan Fernando Espinal, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Juan Pablo Celis Vergel, Christian Munir Garcés, Óscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Héctor Ángel Ortiz, José Jaime Uscátegui Pastrana, Enrique Cabrales Baquero, Óscar Leonardo Villamizar, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Humberto Garzón*, y los Senadores *Amanda Rocío González, Santiago Valencia González, Jhon Harold Suárez, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Manuel Meisel, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez, Andrés García Zuccardi, Ruby Helena Chagüí Spath*.

Ponentes: Representantes *Oswaldo Arcos Benavides, Milton Hugo Angulo Viveros, Diego Patiño Amariles, Mónica María Raigoza Morales, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Emeterio José Montes de Castro*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 901 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 11600 de 2020 y 1220 de 2020 subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1300 de 2020.

Aprobado en Comisiones Sextas Conjuntas: octubre 26, 27, 28 y noviembre 3 de 2020.

Anuncio: noviembre 12 de 2020.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidenta,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión plenaria se remitirá al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

Los correos disponibles para el trámite Legislativo son los siguientes:

- Para proposiciones referentes a los proyectos de ley y/o actos legislativos: proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co
- Para impedimentos a los proyectos de ley y/o actos legislativos: subsecretaria@camara.gov.co
- Para proposiciones de debates de control político y constancias: subsecretaria@camara.gov.co

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, muy buenas tardes a usted y a todos los compañeros que nos acompañan desde la virtualidad, en todos los rincones del país.

Señor Secretario sírvase ordenar la apertura del registro.

Hoy no vamos a dar espacio para las constancias, vamos a ir con el orden del día una vez usted nos establezca el quórum porque vamos a tratar de levantar tipo 3:15 de la tarde.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes a usted señor Presidente, a todos los honorables Representantes.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020, señores de la plataforma por favor colaborarnos con la apertura del registro.

Intervención honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román :

Secretario le agradezco si me hace el registro manual, Édgar Gómez.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Representante Édgar Gómez, ya queda usted registrado manualmente.

Buenos días doctor Juan Carlos.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Es tan amable me registra manualmente, por favor.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Claro que sí doctor, queda registrado.

Intervención honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Secretario.

Intervención honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Señor Secretario muy buenas tardes, será que me puede verificar si estoy registrado, Anatolio Hernández.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya revisamos y aún no aparece registrado doctor Anatolio.

Intervención honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Por favor, me registra manualmente mientras arreglo el sistema.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Claro que sí, queda registrado el Representante Anatolio Hernández.

Intervención honorable Representante Anatolio Hernández Lozano:

Gracias muy amable.

Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Secretario Buenas tardes, Óscar Tulio Lizcano me registra por favor.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes doctor Óscar Tulio, bienvenido, queda registrado.

Intervención honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias.

Intervención honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar también, también me colabora con el registro manual.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes doctor José Eliécer, queda registrado.

Intervención honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias Secretario.

Intervención honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

José Amar también, por favor Secretario.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenas tardes Doctor José Amar, queda registrado.

Intervención honorable Representante José Gabriel Amar Sepúlveda:

Gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, antes de que usted establezca el quórum.

Compañeros, hoy la idea es no dejar constancias para avanzar en el orden del día, pero hay una situación que se viene presentando en territorio colombiano y que ustedes bien conocen, Archipiélago departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que obliga que los compañeros que Representan en la Cámara ese territorio, puedan intervenir y están pidiendo el uso de la palabra.

Ruego a la demás comprensión, para que podamos avanzar en el orden del día, pero vamos a permitir los Representantes de San Andrés en este caso la doctora Elizabeth Jay-Pang que ya pidió el uso de la palabra y desea hacerlo, su homólogo también y se la concederíamos para que dejen una constancia con tiempo abierto.

Doctora Elizabeth, bien pueda tiene usted el uso de la palabra si me está escuchando.

Estamos transmitiendo a través de los canales virtuales de la Cámara de Representantes.

La Representante Elizabeth Jay-Pang ¿estará en plataforma o tendrá dificultades de conectividad, estará en la Isla o estará en la ciudad de Bogotá?

Está en Bogotá nos dicen, Representante Elizabeth bien pueda.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

César Lorduy.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí César, que nos iba a decir.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente mientras interviene la doctora y el Representante Méndez de San Andrés; permítame sugerirle que el tercer punto del orden del día, que si no estoy mal es el proyecto que hace honores a la población raizal de San Andrés, que se coloque de primero para que esta Cámara de Representantes

debatándose el proyecto, le haga honores a esa Isla que tanto se debate ahora.

Además, nosotros tenemos una propuesta, de donar un día de salario quisiéramos ponerla también a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante ya habíamos empezado con impedimentos del proyecto de ley que está de primero en el orden del día, luego que si avanzamos juiciosos no tendríamos dificultad.

Entonces doctora Jay-Pang, ¿está usted en la plataforma?

Entonces voy a solicitarle a los compañeros que una vez empecemos y la doctora Jay-Pang solicita la palabra se la vamos a dar, hacemos una pequeña interrupción, a ella y al compañero de San Andrés, si la solicita creo que es más que justo.

Señor Secretario, sírvase entonces darle apertura oficial a esta sesión a partir de esta hora, anúncielo así, establezca cuál es el quórum, y léase el orden del día.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, existiendo un quórum decisorio, de 112 Representantes, 113 en este momento, se abre la sesión siendo las 12:21 del día.

Si usted autoriza para dar lectura al orden del día Señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda, doctor Raúl, léase el orden del día.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la sesión ordinaria del día martes 17 de noviembre de 2020, del día martes 17 de noviembre de 2020.

Está leído el orden del día Señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pregunto señor Secretario ¿existe quórum decisorio?

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, en consideración el orden del día leído por el señor Secretario.

Anuncio que va a abrirse la discusión, se mantiene, se cierra la discusión.

Señor Secretario ¿aprueba esta Plenaria el orden del día leído?

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pregunta la Presidencia, si la Plenaria aprueba el orden del día leído.

Ha sido aprobado señor Presidente por unanimidad.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Pregunto nuevamente, si la doctora Elizabeth Jay-Pang Representante a la Cámara por el Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina, está presente en la plataforma.

Queda constancia que la hemos llamado frecuentemente, lo que no significa negarle el uso de la palabra en su momento a ella y a su compañero si así lo solicitan.

El día de mañana habíamos convocado un importante debate de control político, en el orden de los partidos establecidos; desde el mes de julio le correspondía al Partido Verde.

Tiene el uso de la palabra el doctor Wílmer Leal en su condición de vocero, que va a hacer un anuncio por tres minutos al respecto.

Intervención honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva y por supuesto a todos mis compañeros.

Presidente desde luego que no somos ajenos a la dolorosa y difícil situación que vive San Andrés Providencia y Santa Catalina, sino además en Chocó y muchas de las regiones que ante esta difícil situación climática pues vienen atravesando momentos difíciles.

Entendemos también Presidente, la importancia y la necesidad, que el Gobierno nacional, en pleno en cabeza del Presidente y sus ministros hagan presencia institucional en estas zonas con apoyo contundente para esta población, le pedimos a ustedes colegas el debate de control político que estaba agendado para el día de mañana.

Intervención honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

No les escuché nada, tengo problemas con el audio.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctora Elizabeth, usted nos silencia su micrófono por favor, ya enseguida le damos el uso de la palabra.

Bien pueda doctor Wílmer.

Intervención honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Gracias Presidente, decía que con el fin de que el Gobierno nacional haga presencia institucional junto a sus ministros en cabeza del Gobierno nacional y el Presidente, pues se atienda este difícil momento, por

eso le pedimos a usted Presidente, en su generosidad a la Mesa Directiva y ustedes colegas, el debate el día de mañana sea aplazado; en razón a que varios de los ministros tienen que hacer presencia en todos estos lugares.

Así que Presidente preferimos aplazar el debate y sumarnos a las voces, que piden no solo la presencia institucional, sino el apoyo de todos los aquí para superar estos difíciles momentos. Muchas gracias Presidente y es la solicitud formal del Partido Alianza Verde.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Acordaremos una fecha próxima, con el Partido Verde para llevar el debate de control político.

Ya voy doctora Elizabeth, quiero pedirle el favor también al doctor Edwin Ballesteros y a la doctora María José Pizarro, que nos permitan que nosotros no vamos a abrir los micrófonos para constancias porque nos tocaría hacerlo con 22 Parlamentarios y todos los partidos quieren intervenir, lo queremos hacer solamente y exclusivamente de la siguiente forma:

El doctor Wílmer Leal, que acaba de anunciar el aplazamiento a *motu proprio* del Partido Verde, el debate de control político del día de mañana por las circunstancias que está viviendo el País y por el desplazamiento de los ministros a San Andrés.

Segundo, los dos Representantes a la Cámara de San Andrés, para que podamos avanzar en el orden del día, mil gracias doctora María José, por entenderlo y doctor Edwin Ballesteros por entenderlo.

Doctora Elizabeth Jay-Pang bien pueda.

Intervención honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos los colegas de la Cámara y demás personas que nos escuchan a través de esta plataforma.

Hoy quiero dejar constancia ante ustedes de la situación que vive el Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina; que está pasando problemas muy agudos, más la situación que dejó el COVID-19, la pandemia más el paso del huracán ETA, ahora el IOTA, nos ha dejado en serias situaciones especialmente el Municipio de Providencia.

En este momento, aún estamos incomunicados con Providencia, hicieron un sobrevuelo hace unos momentos y parece ser que todo de Providencia se cayó, toda la infraestructura de vivienda, no tienen hospital; la situación es grave, entonces quiero aprovechar estos momentos para pedir el apoyo a todos los Congresistas, a todo el Gobierno nacional para que todos juntos podamos darle ese apoyo que en este momento necesita, la comunidad de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

Porque en Providencia todo lo perdimos prácticamente, afortunadamente no tenemos sino una sola persona fallecida, de verdad que lo sentimos

mucho, pero damos gracias a Dios que no hemos perdido más vidas en Providencia y con ayuda de cada uno de ustedes, sé que lo vamos a poder lograr.

En San Andrés También tenemos serias situaciones, hay viviendas que prácticamente se destruyeron, se destecharon.

Todo el litoral que es lo más crítico porque no se sabe cuándo eso podrá recuperarse, los vuelos de San Andrés en este momento solo se están admitiendo vuelos militares; los vuelos comerciales están suspendidos por la situación.

Los habitantes de San Andrés necesitan volver a habilitar las calles, limpiar todo y bueno hay muchísimas necesidades; se requieren frazadas, ropa para la gente, porque muchas personas quedaron sin nada.

Entonces estamos pidiendo el apoyo de todos los movimientos políticos, las fuerzas vivas, todo el sector industrial que tanto han estado en San Andrés presentes, ahora lo necesitamos muchísimo más, a cada uno de los colombianos que nos escuchan también, que puedan ayudar al archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, en esta situación tan caótica, porque no tenemos en este momento ni siquiera energía, no tenemos en Providencia el hospital que es lo más urgente.

Es el momento que juntos podamos reconstruir el Archipiélago y demostrar ese colombianismo que nosotros los Sanandresanos, Providencianos y de Santa Catalina sentimos por Colombia, ahora Colombia debemos devolver ese amor patriótico que tienen a los sanandresanos a cada uno de los habitantes de este Archipiélago. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Méndez si está en plataforma y quiere hacer el uso de la palabra bien pueda, usted es Representante a la Cámara por el departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical.

Bueno si en el transcurso de esta Plenaria, el doctor Jorge Méndez nos solicita la palabra, con todo gusto yo se la voy a dar, creo que es lo mínimo que podemos hacer por San Andrés.

El día de mañana doctora María José con todo gusto, a esa o varios raizales que vayan a llevar el uso de la palabra, yo le solicitaré que la plenaria nos permita poderlos escuchar, lo que usted traiga o cualquiera otro de los parlamentarios que crea conveniente una intervención.

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, siguiente punto del orden del día.

Informe de conciliación **Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara, 315 de**

2020 Senado, acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992, para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones no presenciales, el voto no presencial, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1300 de 2020.

Conciliador: Representante *José Daniel López Jiménez*, Senador *Germán Varón Cotrino*.

Anuncio: noviembre 12 de 2020.

El informe de conciliación, dice así señor Presidente:

Senador Arturo Char Chaljub

Presidente Senado de la República

Representante Germán Alcides Blanco Álvarez

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Informe de conciliación al **Proyecto de Ley Orgánica número 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara**, acumulado con el **Proyecto de ley número 328 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones no presenciales, el voto no presencial, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones.

Respetado señor Presidente, en cumplimiento de la designación por parte de las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes, como obra en los comunicados números SL-CV19CS455-2020 del 26 de octubre de 2020 y SG21224 de 2020 del 15 de octubre de 2020, respectivamente y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992. Los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara sometemos a consideración de las Honorables Plenarias del Senado de la República de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de la referencia unificando de esta manera, las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias de ambas Cámaras.

Por ello, procedimos a realizar un estudio y análisis comparativo entre los textos aprobados en cada una de las Cámaras con el fin de llegar por unanimidad a un texto conciliado; así las cosas, se toma como texto base el aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República, haciendo algunas modificaciones en cuanto a su redacción y propuestas aprobadas por la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes las cuales se explican a continuación.

Título: Se acoge el título aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República.

Artículo 1°. Se acoge el texto aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República.

Artículo 2°. Se acoge el texto aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República, con las siguientes modificaciones, en la parte que hace mención, a sesiones reservadas se aclara que las mismas están contenidas en el artículo 86 y no en el artículo siguiente como la redacción original.

En el inciso 3°, de la parte relacionada “son sesiones no presenciales y sesiones mixtas” se modifica los siguiente:

En las sesiones mixtas cada bancada podrá delegar el número de Congresistas para asistir presencialmente a las sesiones, exceptuando aquellos partidos que solo cuentan con un Congresista, caso en el cual este podría o no asistir informándolo por escrito a la Mesa Directiva respectiva, previo a la sesión.

En el inciso tercero del párrafo segundo. Se elimina la expresión “el trámite de” por cuanto ya está incorporado en el mismo texto.

Se elimina el inciso que confiere “podrá desarrollarse mediante sesiones no presenciales o mixtas, funcionales, legislativas indispensables para la atención de las circunstancias excepcionales correspondientes, el trámite de proyectos de ley ordinarios, el control político, relacionado con las circunstancias excepcionales correspondientes y las funciones administrativas”, toda vez que el tema legislativo ya está contemplado en el inciso anterior.

En el inciso 1° del párrafo 3° se adiciona “en la presente ley” tal y como lo trae el texto aprobado por la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

Se elimina el inciso cuarto del párrafo 3°, en cuanto a las votaciones que impliquen voto secreto, tal y como quedó aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes:

“Por medio de las sesiones remotas y las sesiones mixtas, no podrán realizarse elecciones de funcionarios, ni otros trámites que impliquen voto secreto”, que decidió excluir la elección de altos cargos, en su lugar la Cámara de Representantes limitó esta posibilidad:

“Para las elecciones de las Mesas Directivas de Plenarias y Comisiones de los Secretarios y Subsecretarios Generales de Senado y de Cámara y Direcciones Administrativas, así como los Secretarios Generales de las Comisiones de los que trata la Ley 5ª de 1992, párrafo 2°, artículo 1° del texto, aprobado en Cámara de Representantes y en consecuencia también se elimina el párrafo 5° del artículo en estudio”.

En el inciso final del párrafo 3°, se hacen las siguientes modificaciones:

Las sesiones no presenciales o mixtas no deberán afectar, ni impedir el derecho al voto presencial y secreto en los casos previstos por la Constitución y la Ley.

Artículo 3°. Se acoge el texto aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República, sin modificaciones.

Artículo 4°. Se acoge el texto aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República, sin modificaciones.

Artículo 5°. Se acoge el texto aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República sin modificaciones.

Artículo 6°. Se acoge el texto aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República, sin modificaciones.

Artículo 7°. Se acoge el texto aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República, sin modificaciones.

Artículo 8°. Se acoge el texto aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República, sin modificaciones.

Artículo 9°. Se acoge el texto aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República, sin modificaciones.

En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las honorables Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, **aprobar** la conciliación del **Proyecto de Ley Orgánica número 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara**, acumulado con el **Proyecto de ley número 328 de 2020 Cámara**, *por medio* de la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992, para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones no presenciales, el voto no presencial, las sesiones mixtas y se dictan otras *disposiciones*.

Título aprobado por la Honorable Plenaria del Senado de la República, **Proyecto de Ley Orgánica número 327 de 2020 Cámara**, acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica número 328 de 2020 Cámara**, *por medio de la cual se dictan medidas para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones remotas, el voto remoto, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones*.

Título aprobado por la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Firman: *Germán Varón Cotrino*, Senador de la República; *José Daniel López Jiménez*, Representante a la Cámara.

Se adjunta el texto debidamente conciliado.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Secretario.

Percatar a la Plenaria que se trata de un proyecto de ley orgánica, que va a necesitar mayorías

especiales al momento de votar, que se hará por plataforma, este es el informe conciliación y que este es el famoso proyecto, la implementación de herramientas tecnológicas, para que pudiéramos nosotros actuar de manera virtual legítimamente.

Esta Cámara, esta Mesa Directiva exclusivamente delegó la conciliación en el doctor José Daniel López Jiménez, además autor también del proyecto, le voy a dar el uso de la palabra a él, porque tenemos conocimiento con la lectura que se ha cogido casi que exclusivamente el texto de Senado, para la conciliación.

Él hará una explicación al respecto y le daremos el uso de la palabra a los Parlamentarios que la estén solicitando antes de someter a votación el informe de conciliación.

Doctor José Daniel López, bien pueda.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Buenas tardes Presidente, un saludo a todos los colegas, a los ciudadanos que ven esta sesión Plenaria, quisiera sustentar la decisión tomada por esta comisión de conciliadores que integramos el Senador Germán Varón y yo.

A partir de un hecho fundamental que creo que es muy importante entender, entre la aprobación de este proyecto de ley en Cámara, hacia el mes de mayo o comienzos del mes de junio del año pasado y la aprobación de este texto en su cuarto debate en la Plenaria del Senado, ocurrió un hecho definitivo y ese hecho definitivo fue la promulgación de una sentencia, por parte de la Corte Constitucional en donde no solamente estudiaba la exequibilidad de un decreto legislativo del Presidente que todos ustedes conocen; que de algún modo se esperaba habilitara la realización de sesiones virtuales en el Congreso de la República o sesiones no presenciales como las denomina la sentencia de la Corte Constitucional, sino que adicionalmente más allá digamos de declarar en su momento la inconstitucionalidad de ese decreto, por considerar que el Gobierno no tenía la facultad de generar un marco normativo por el Congreso.

Esa sentencia no en su comunicado de prensa, pero sí en su contenido material, vino a introducir una serie de disposiciones, que de algún modo le dan un marco y le generan unos límites a este proyecto de ley y que en mi opinión personal por supuesto, muy mal haríamos en desconocer esta sentencia.

También es importante recordar algo y es que esta sentencia exhorta al Congreso de la República a tramitar y aprobar una reforma a la Ley 5ª de 1992, justamente con el propósito de generar reglas de juego específicas para eventos bien sea actuales o futuros que le impidan al Congreso por razones de fuerza mayor, reunirse de manera presencial.

Hecha esta introducción, quiero entrar en materia para explicar qué contiene este informe de conciliación:

Lo primero, que es una novedad que trae la sentencia de la Corte Constitucional y era un elemento que no estaba presente cuando vimos la discusión, ni en Comisión Primera, ni en Plenaria de Cámara; es que la presencialidad debe ser entendida como la regla general de las sesiones del Congreso de la República y la no presencialidad conocida, coloquialmente como virtualidad o planteada en su momento por el doctor César Lorduy, como las sesiones remotas.

En mi opinión acertadamente de lo conceptual, pero con una denominación distinta a la que plantea la jurisprudencia resiente de la Corte Constitucional; esa virtualidad debe ser entendida como la excepción y una excepción limitada en el tiempo y tendiente a convertirse nuevamente en presencialidad tan rápido como sea posible, esa es la regla fundamental de esta sentencia; entonces este es un principio que incluimos o que se incluyó en el Senado y que queda presente en el informe de conciliación y esto nos lleva a introducir una serie de límites a la implementación de las sesiones no presenciales en el Congreso, para no apartarnos de lo previsto en la sentencia de la Corte Constitucional.

Por ejemplo, se establece un límite temporal de dos meses para el desarrollo de las sesiones no presenciales y si transcurridos esos dos meses subsistiera las circunstancias que motivaron de carácter excepcional este tipo de sesiones, la Mesa Directiva del Congreso puede prorrogar esa continuidad por dos meses más y hacerlo así digamos varias veces, pero siempre cada dos meses debiéndose revisar, si subsisten o no las circunstancias excepcionales, en el caso de hoy una pandemia que condujo a la declaratoria de sesiones no presenciales.

También se establece algo que fue motivo de muchísima discusión en el Senado y era qué hacer con los proyectos de acto legislativo, con la Ley estatutaria, con los proyectos de ley orgánica de presupuesto, el Plan de Desarrollo entre otros. Pues la decisión que tomó el Senado fue la de acoger casi textualmente lo contenido en la sentencia de la Corte Constitucional.

Así pues, lo que estipula este informe de conciliación, es que en la medida de lo posible y si las circunstancias excepcionales que originaron la convocatoria a sesiones no presenciales lo permite, el trámite de estos proyectos debe llevarse a cabo de manera presencial y no de manera no presencial; esto sin duda le da a las Mesas Directivas un margen de maniobra importante, pero también una responsabilidad enorme. Colegas porque uno podría pensar que si esta ley o si este proyecto de ley que hoy no es más que un proyecto de ley, ya en recta final, para que fuera ley de la República, la Mesa Directiva por ejemplo podría considerar, que los proyectos de acto legislativo, como en su momento lo hizo debían debatirse de manera presencial, pues la circunstancias lo permitían, pero que hoy días después de haberse declarado un brote

por parte de la Secretaría de Salud de COVID-19, en la Cámara de Representantes, las circunstancias actuales impedían la reunión presencial para el trámite de este proyecto de ley, que es un proyecto de ley orgánica y que condiciones ordinarias según la sentencia y según este informe de conciliación, debiera debatirse de manera presencial; pero hay una circunstancia extraordinaria, un brote de COVID, en la Corporación que impide que este proyecto se debata de manera presencial y se habilita el debate no presencial y ese mismo espíritu, que es al que hoy creo que se pega la Mesa Directiva, para citar esta conciliación de manera no presencial, ese mismo criterio jurídico se mantiene en el informe de conciliación.

Aparece una prohibición explícita, que fue motivo de mucha controversia en el Senado y que quiero poner a consideración de esta Plenaria de la Cámara y que defenderé con total vehemencia y es una prohibición explícita para que las normas alusivas a los acuerdos de Paz suscritos entre el Estado colombiano y la guerrilla reincorporada de las FARC, puedan ser modificados por medios no presenciales, en ese caso específico, esos actos legislativos o del desarrollo reglamentario posterior no hay lugar a la gradualidad que tienen los demás proyectos de acto legislativo o proyectos de ley estatutaria, en donde la Mesa directiva debiera estimar, si existe o no condiciones que permitan, no, lo que dispuso el Senado y lo que acoge este informe de conciliación es taxativo. En decir que cualquier modificación o cualquier reforma al acuerdo de Paz que además en mi opinión personal, no son modificables pues algunas sentencias de la Corte Constitucional de por medio y unas reformas que los bloquean por tres cuatros años, pero cualquier contenido alusivo a este tema debe tramitarse de manera presencial exclusivamente.

Continúo Presidente ya para efectos de ir terminando; en materia de la función electoral, se acoge el criterio de la Cámara de Representantes y lo que se acogió en la Cámara de Representantes, es que se puedan elegir de manera no presencial, las dignidades del Congreso, esto es presidentes, vicepresidentes, secretarios, subsecretarios, directores administrativos, bien sea por medio de voto no presencial para quienes así lo consideren, cuando haya por supuesto una circunstancia excepcional, que es la que delimita este proyecto o bien sea para quienes lo quieran, concurrir en una urna aún en medio de una declaratoria de sesiones no presenciales, quienes así lo quieran podrán ir a una urna física en el Capitolio y allí votar; pero lo que este informe de conciliación no permitiría colegas, es que el contralor general o el procurador general o el defensor del pueblo, o los magistrados de distintas Cortes, sean elegidos mediante sesiones no presenciales.

Hay una consideración política de fondo y es una consideración de legitimidad, no me quiero imaginar cuál sería desenlace político, no el jurídico, el político de una elección apretada a un órgano de control, con

un sistema de votación no presencial, creo que en este orden de ideas acertamos y esa definición se mantiene en este informe de conciliación.

Finalmente, algunos elementos a futuro o algunos elementos pospandemia si se quieren, en donde trabajamos muy activamente en Comisión Primera, en su momento con Adriana Matiz, con Juan Fernando Reyes Kuri, con Alfredo Deluque Zuleta, con Juan Carlos Lozada, con Juan Manuel Daza, con Juanita Goebertus, entre otros y es ver cómo esta pandemia le deja unas lecciones y unas capacidades instaladas al Congreso en materia ya no de virtualidad, sino de uso de herramientas tecnológicas para nuestra cotidianidad.

Se establece por ejemplo, que todos los proyectos de ley de acto legislativo, proposiciones, constancias, impedimentos pueden ser radicados y consultados en línea, a partir de la entrada de promulgación de esta ley y eso por supuesto le representará a las Secretarías Generales de Cámara y Senado un reto mayúsculo, que los resultados, los récords de nuestras votaciones, de todos los documentos que hayamos radicado en torno a un proyecto determinado, deben ser consultables en línea de manera fácil, para cualquier ciudadano.

Se establece también una obligación de auditoría informática, sobre las sesiones no presenciales, cuando haya lugar a ellas de manera excepcional, se establece algo que en Cámara, lo damos por hecho pero en Senado no se imaginan, las dificultades que ha generado y es que obligatoriamente se debe usar un chat, no en la Cámara pero en el Senado, he sabido de sesiones, en las cuales para que un Senador pida la palabra debe escribirle al WhatsApp, a uno u otro funcionario y calculen lo que eso significa en medio de garantías.

Aquí este chat que es una de las mejores prácticas que tienen las Plenarias, en donde además este chat, entiendo hace parte del acta, pues este chat digamos que ha incorporado dentro de la Ley 5ª, se establece también una nueva, o más bien una nueva forma de operar de la Comisión de Modernización del Congreso, para que tenga dientes, para que opere, ahí Juan Fernando Reyes Kuri, fue clave, se establece que en todo tiempo las audiencias públicas de los proyectos de ley y de acto legislativo, se pueden hacer de manera no presencial lo cual creo que le ayudará mucho, tanto a los Congresistas que no viven en Bogotá, como sobre todo a los actores de la sociedad civil, de los gremios, de la academia, de los movimientos sociales, que no viven en Bogotá que podrán participar, opinar en esas audiencias públicas, sin tener con ello que desplazarse hasta Bogotá.

Esa es Presidente, la presentación que haría de este informe de conciliación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Buenaventura León, estamos en la discusión de la proposición con la que termina este

informe de conciliación, bien pueda tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, primero pues celebro este esfuerzo y por supuesto el trabajo del doctor José Daniel López, cuando se presentó el aislamiento en el mes de marzo, tuvo la iniciativa de presentar este proyecto de ley que lo aprobó.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Buenaventura bien pueda, es que hay dificultades para escucharlo.

El doctor Buenaventura, se está desplazando en un vehículo, tiene dificultades para ser escuchado, démosle la palabra mientras tanto al doctor John Arley Murillo, sobre este mismo tema y enseguida cuando él normalice le damos el uso de la palabra.

Doctor John Arley bien pueda.

Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias Presidente, me parece muy importante, felicito pues al doctor López y al doctor Varón que han intentado hacer alguna modificación casi que exprés, porque este tema de la pandemia nos cogió con una realidad, que ya era de bulto, que la Ley 5ª está obsoleta, pues es claro una ley obsoleta en muchísimas cosas.

Una ley que debía ser objeto de una profunda modificación, una profunda actualización para que el Congreso pueda funcionar mejor y pueda funcionar más ágilmente y la verdad es que no sea tan tedioso, a veces tan extensivo, por el parágrafo, por el literal, por la interpretación de muchos vericuetos que tiene esta ley, que tiene una condición pues de importancia jerárquica legislativa, porque es una ley, no sé orgánica o estatutaria es una ley de superior jerarquía.

Pero quedo con una pequeña preocupación, es que, nosotros tampoco podemos mostrar ser tan subalternos de los otros poderes, vea pues que, porque la Corte dijo, pues claro la Corte fue la que mandó allá a la Plenaria a que varios colegas adquirieran un virus del que ellos y se marginaron totalmente, por la virtualidad con la que lo ejercen y de eso aquí nadie ha dicho nada o sea pues que entonces, por lo que la Corte dijo, simplemente es porque la Corte lo dijo o nosotros somos un poder.

Lo otro, pues claro que la presencialidad debe ser la norma, pero tampoco pues considerar que la virtualidad, el voto remoto o la sesión remota es casi que una cosa subalterna, es una cosa por allá, que si se puede dar y que aquí hay cosas que no podemos tocar, porque son inmirables, no, a mí no me parece eso; está muy bien como un primer paso, pues dígamelo para salir de la situación pandémica, pero es que pueden venir otras condiciones hacia futuro, que también puedan permitir y el Congreso tiene que

tener la capacidad para ir adelante, no para ir atrás, y eso implica que nos pongamos juiciosos hacer una verdadera reforma de esa Ley 5ª, una verdadera reforma, que actualice el reglamento interno del Congreso y no que no lo tengan que reglamentar virtualmente otros poderes y que seamos nosotros autónomos en eso, porque siempre decimos que somos el poder legislativo, pero estamos casi que a contrapelo de lo que los demás nos impongan.

Así que Presidente, muy bien hay que acoger el texto absoluto que aprobó el Senado, porque el de la Cámara pues parece que no tuvo nada importante, pero bueno aceptémoslo en esas condiciones como por el momento, pero yo sí quedo muy preocupado, pues de algunos aspectos que aquí tengan que ser considerados hasta el punto de que nosotros dejamos de ser un poder absoluto.

Y sí invito a todos a que nos pongamos en esa tarea de modificar esa Ley Quinta, reemplazarla hacer una verdadera nueva ley, donde nosotros nos fijemos nuestro propio reglamento.

Tengo entendido que en la Corte Constitucional ya cambiaron los reglamentos y el tema de la virtualidad no quedó como una excepción. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Representante Buenaventura León, tiene usted ya conectividad?

¿doctor John Arley Murillo, está en plataforma? usted ha pedido también el uso de la palabra, al momento de discutir este informe de conciliación.

Intervención honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, muy buena tarde a todos los compañeros.

Algo muy puntual, es básicamente al doctor José Daniel López, si puede ampliarnos un poco la explicación perdí un poco el sonido cuando estaba el Secretario leyendo el articulado en relación con las votaciones secretas, quiero que ese componente pueda quedar un poco más explicado, sobre cómo se va a realizar, qué cambios se van a presentar en relación con las votaciones que hoy se realizan de manera secreta.

Porque no entendí muy bien al momento de la lectura, por un poco de debilidad en la señal Presidente.

Le agradecería al doctor López, que sí puede explicarme un poco los cambios y variaciones en esta materia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien, el doctor José Daniel, está tomando nota.

Representante César Lorduy, hasta por tres minutos, bien pueda.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, lo primero que tengo que hacer es felicitar al doctor José Daniel, reconocer su trabajo, su liderazgo, su empeño y dedicación, en lo que terminó siendo una modificación a la Ley Quinta, pero el doctor Daniel, se lo he dicho con todo el cariño y el aprecio estamos muy lejos verdaderamente de lograr lo que en un principio todos deseamos.

Terminamos en un proyecto, que fundamentalmente lo que hizo fue acoger los pronunciamientos de la Corte Constitucional y entonces lo que hoy es un problema terminó siendo no solamente una sentencia, sino que posiblemente va a ser una ley, y eso no era precisamente lo que aspirábamos lograr, lo que queríamos era lograr funcionar en unos términos totalmente diferentes, distintos como lo hacen todos los Congresos del mundo, incluyendo el de los Estados Unidos.

Tengo un documento que lo puedo compartir con ustedes, de abril 30 del año 2020, en donde el Senado de los Estados Unidos, hace un recuento de cómo funciona la mayoría de los Congresos del mundo y tristemente aquí vamos a funcionar de acuerdo con las reglas que estableció la Corte Constitucional y no es que esté de acuerdo con ellas, sino que simple y llanamente fueron unas reglas establecidas precisamente, en ausencia de una reglamentación propia, impartida por el propio Congreso de la República y fundamentalmente tratando de demostrar que la excepción establecida en el Decreto 491 no debería ser aplicable al Congreso.

Reitero la felicitación al doctor Daniel me gustó su trabajo, su dedicación, lo apoyé, lo he apoyado y lo seguiré apoyando, pero definitivamente esta ley como se diría en la región Caribe, quedó bien mocha. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Ricardo Alfonso Ferro, hasta por tres minutos bien pueda, sobre esta misma discusión.

Intervención honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Gracias Presidente, no me voy a demorar tanto, simplemente tengo una inquietud para el doctor José Daniel, felicitándolo a él, al doctor Germán Varón, por el trabajo que se hizo en esta conciliación pero me queda la duda de ¿dónde sale el término de los dos meses? porque no uno, porque no tres, porque no nos ceñimos a un término que corresponda al hecho en particular, que da lugar a las sesiones no presenciales, sino que de antemano ya establecemos, que el término debe ser de dos meses, simplemente esa inquietud, doctor José Daniel.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante María José Pizarro, sobre el mismo tema hasta por tres minutos, bien pueda.

Intervención honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Presidente muchísimas gracias, es que reviso una *Gaceta del Congreso* el texto aprobado en Senado, el texto aprobado en Cámara, veo efectivamente que el texto aprobado o el texto conciliado por otras cosas, entre dos Parlamentarios entre dos Congresistas de Cambio Radical.

Es decir, quisiera que José Daniel me explicara si hubo por lo menos retroalimentación de otras bancadas, si definitivamente fue un texto que se concilió entre dos Congresistas de Cambio Radical y por lo tanto pues me parece, que allí pues otras visiones debieron ser incorporadas y eran absolutamente importantes.

Por lo demás sí quisiera que me explicara tajantemente o lo más sucintamente posible en sus palabras, después del ejercicio de conciliación, cuáles son las diferencias mayores del texto que salió en Cámara y el que finalmente se aprobó.

Sé que él hizo un ejercicio al principio, por hacerlo pero realmente, digamos revisando el texto, quisiera por favor José Daniel y te lo pido con todo el respeto y todo el cariño, que me expliques concretamente las mayores diferencias que hay entre el proyecto de Senado y de Cámara, sé que te pongo en una tarea seguramente, pero siento que para poder votar la proposición necesito definitivamente una claridad mayor y te pido por favor que hagas ese ejercicio generoso conmigo y muy seguramente con otros colegas que estarán en la misma reflexión.

Gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Luis Alberto Albán, hasta por tres minutos, sobre este mismo tema bien pueda.

Intervención honorable Representante Luis Alberto Albán Burbano:

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo para todos y todas quienes nos escuchan.

La verdad es que esta es ley polémica como decía César Lorduy, empezamos pensando una cosa y terminó siendo otra; nosotros decíamos es necesario la intervención del Congreso, la participación del Congreso, necesitamos superar ese inmovilismo en el que nos vimos sumidos el primer par de meses, para eso era la virtualidad, pero la realidad nos ha demostrado que esa virtualidad tampoco es la solución, porque en esa eventualidad hay demasiadas limitaciones para la discusión, ahí digamos el Congreso como tal y sobre todo la oposición, pierde posibilidades de accionar.

En ese sentido, sí pienso que deberíamos buscar unas formas mucho más profundas que garanticen el debate político, la participación de todas las fuerzas, no de manera formal, sino de manera real que nos permita construir soluciones a todos los temas que se nos vienen planteando en medio de la pandemia

y que se nos van volviendo como lo cotidiano, lo normal.

Entonces cada vez vemos como más lejana la posibilidad del retorno a la presencialidad que garantiza el debate de la Rama Legislativa.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Buenaventura León, bien pueda ya veo que tiene conectividad, tiene el uso de la palabra, doctor Buenaventura bien pueda, no parece que nos escucha tampoco.

Intervención honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente, gracias excúsame, pero usted sabe que estábamos en una gestión muy importante, buscando unos consensos frente al proyecto de ley de los concejales del país, de los municipios de quinta y sexta categoría, que aquí teníamos unas dificultades de conectividad.

Primero, pues reconocer el trabajo reitero del doctor José Daniel López, que cuando previó la situación del mes de marzo del aislamiento, presentó una iniciativa para que el Congreso de la República no se paralizara, pero hoy tengo que lamentar que desafortunadamente, se escogió el texto del Senado de la República; quiero expresar de manera muy puntual y llamar la atención de la Plenaria de la Cámara de lo que está pasando en esta conciliación.

En primer lugar, se mantienen las sesiones permanentes, eso debimos haberlo quitado, la obligación de una sesión permanente, nosotros aquí pues estamos para trabajar veinte cuatro siete.

El tema de las sesiones no presenciales o mixtas, solamente se planteó para casos excepcionales, ojalá en pleno siglo 21, ojalá el Congreso tenga otra mirada, más a la tecnología y como es la idea del doctor José Daniel.

Hoy es una decisión o en una decisión virtual de la Corte Constitucional, porque ellos están sesionando de manera virtual, nos obliga a que, en ciertas leyes y actos legislativos, lo hagamos de manera presencial y hoy apenas una decisión de la Corte, pero lo que estamos haciendo acá es elevar muchas cosas al rango de ley.

Ya no es una decisión de la Corte que está para interpretación, para evaluación; lo que estamos haciendo en este momento es elevar a rango de ley algunas circunstancias que quiero llamar la atención de la Cámara:

La primera, sesiones en la sede física que me parece grave, muy grave que eso quede en la Ley, las sedes físicas cuando la ARL y todos sabemos que las instalaciones de la sede física del Congreso, no permiten las sesiones en casos como la situación que estamos viviendo.

En segundo lugar, igualmente los proyectos de ley que requieran o la presencialidad, nos obliga a proyectos de ley que requieran un procedimiento o una mayoría especial, es decir no solamente

leyes estatutarias, aquí estamos metiendo las leyes orgánicas, que ni siquiera la Corte lo había dicho, leyes estatutarias, leyes orgánicas, aquí estamos incluyendo la Ley de presupuesto, que no lo dijo la Corte, pero es una ley ordinaria.

Aquí también se están incluyendo de manera presencial la obligatoriedad de aprobar los tratados, los tratados que requieran una mayoría especial, que requieren unas leyes que no se discute nada, solamente sí o no porque el Congreso no tiene ninguna atribución para hacer alguna modificación, los tratados internacionales, las amnistías, el control político, las mociones de censura, las funciones judiciales, presencial obligatorio, las funciones electorales, queda una duda frente a los actos legislativos, sin embargo sí a los actos legislativos, que reformen los acuerdos de Paz, entonces o es para todos o solamente para los que reformen los acuerdos de Paz.

Se elimina el voto secreto, que ya lo hemos hecho en esta Plenaria de la Cámara.

El artículo 8° de la conciliación, en la extensión interpretativa, frente a las sesiones presenciales, establecen esa extensión interpretativa que las sesiones presenciales solo de manera excepcional, se van admitir las sesiones no presenciales; quiero llamar la atención de la Plenaria de la Cámara, hoy vamos a crear unas condiciones más complejas, que las que estábamos antes si aprobamos esta conciliación anuncio mi voto negativo a esta conciliación, es preferible que queden unas líneas de la Corte y que no quede una ley en los términos que se pretende conciliar.

Aprobé con mi voto, acompañé este proyecto de ley, pero hoy lo que se trae la Plenaria de la Cámara, es un tema muy dispendioso, es un tema muy complejo que, ante alguna circunstancia excepcional, va a enredar y va a paralizar la actividad del Congreso de la República.

Quiero llamar la atención, a leer con detenimiento la conciliación, nos vamos a meter nosotros también en una camisa de once varas, que va a impedir el ejercicio, esto no está solucionado y no sabemos que nos espera el próximo año el 2021 si vamos a seguir en las mismas circunstancias, pero con una ley como esta, vamos a enredar al Congreso de la República.

Con el aprecio que le tengo a José Daniel, sé que ha luchado por esta iniciativa, pero desafortunadamente como lo aprobó el Senado de la República y acogiendo el texto del Senado de la República; aquí nos va a poner en unas circunstancias y lo quiero advertir muy difíciles, para que el Congreso de la República pueda seguir sesionando. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor José Daniel, bien pueda tiene usted el uso de la palabra, y procedemos a votar.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias señor Presidente.

Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, pedí la palabra por favor, discúlpeme, qué pena si me puede dar por lo menos dos minutos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Tiene toda la razón doctor David Ricardo Racero, sí usted había pedido el uso de la palabra y es mejor que usted intervenga antes del doctor José Daniel, por si él le tiene que dar alguna respuesta, bien pueda.

Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente, buenas tardes colegas, bueno creo que el doctor León Buenaventura, dio como unas preocupaciones que varios tenemos, no voy a repetir, pero recojo sobremano el 90% de sus inquietudes y sobre todo ese sin sabor que tenemos los Representantes a la Cámara, que en este tipo de conciliaciones de pronto no se nos dio lugar.

Insisto sé mi estimado José Daniel lo hace con toda la buena intención y seguro siempre tuvo la buena intención de negociación de tratar de acordar en función del espíritu del proyecto, pero lástima ese tipo de conciliaciones y tal vez cuando son conciliaciones de a uno, creo que en eso también marca un precedente; que no puede solamente un Congresista a conciliar, creo que también hay vale la pena, que seamos varios y de varios partidos, no siempre tiene que estar la oposición, en algunos siempre pedimos el espacio, creo que nos sirve de referencia para otro tipo de conciliaciones.

Y asumo, quiero plantear estimado José Daniel, una pregunta adicional a las que se han hecho y es especialmente en el artículo 2° del proyecto, que modifica el artículo 85 de las clases de sesiones, lo correspondiente a las sesiones no presenciales y sesiones mixtas, algo que se lo planteo a usted estimado José Daniel, es como en los momentos que se den las sesiones no presenciales y sesiones mixtas, que es la semipresencialidad como lo llamábamos coloquialmente, como determinar el número de aforados dentro del Congreso, dentro del Parlamento, dentro de la Cámara de Representantes, Aquí quedó de manera general a discrecionalidad de los partidos, acá dice cito: en las sesiones mixtas cada bancada podrá delegar el número de congresistas para asistir presencialmente a las sesiones, excepto aquellos partidos que son solamente de un Congresista, queda solamente a discreción del partido decir cuántos pueden ir, si quieren mandar uno, si quieren mandar 20, etcétera y simplemente se informa.

Y un poco lo discutíamos de las sesiones semipresenciales, sesiones mixtas, es buscar un punto de equilibrio, que evidentemente quede a la voluntad, al criterio de los partidos, pero también

con algún grado de exigibilidad y de orientación. Habíamos planteado la necesidad de según el número de Congresistas, por bancada cuántos deben estar, sin pasar por encima de los protocolos de bioseguridad, de los números contemplados en la normatividad, pero cuando se deja así tan abierto, ocurren cosas como las que ocurren ahora y que a mi modo de ver es completamente incorrecto; que terminamos yendo simplemente por voluntad propia, y creo que este tipo de reformas sí debe darle un mandato a los partidos, claro el partido interno tiene toda la autonomía para definir, para dar la orientación, para hacer la distribución de quiénes podrían asistir, pero la semipresencialidad implica que no quede simplemente como una voluntad, como un querer, que es lo que ocurre hoy, el que quiera ir que vaya y el que no quiera, pues que no vaya; sino que ya estamos modificando la normatividad, pues démosle un deber ser, un mandato y esto quedó como si no hubiéramos modificado nada, modificamos para que nada cambiara, entonces creo que en eso mi estimado José Daniel, lo hablamos nosotros, no me queda claro y no lo acompaño, no acompaño como quedó redactado porque al final es un saludo a la bandera.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmine, doctor Racero, por favor.

Intervención honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Solamente eso Presidente, muchas gracias, ya quedó explícito.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, Representante José Daniel, bien pueda y si no hay más solicitudes del uso de la palabra, procedemos a votar y que sea la Plenaria la que determine la aprobación o no, de este texto de conciliación.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente, muchas gracias creo que esta discusión hay que abordarla con absoluta sinceridad y con todas las cartas sobre la mesa; acá veo dos tipos de inquietudes, unas inquietudes específicas que entraré a absolver a continuación y una gran inquietud de carácter general como conciliador me corresponde ser muy transparente con ustedes y arranco por ahí, por la inquietud de carácter general.

Yo lo que veo colegas, es que varios de los Representantes que han intervenido quisieran que la Ley fuera un texto más parecido al que se aprobó en Cámara, que establece muchas menos restricciones, para la virtualidad, establece muchas menos restricciones porque por ejemplo, no dice que para los proyectos de acto legislativo, para los proyectos de ley y para los proyectos de ley estatutaria, perdón proyectos de ley no, sino proyectos de ley estatutaria, o proyectos de ley orgánica, deba buscarse la

presencialidad, eso no lo trae la, el texto de Cámara y si lo trae el texto de Senado.

El texto de Cámara, no dice que la presencialidad es la regla y que la virtualidad debe ser la excepción, el texto de Senado sí lo trae, y no lo trae de manera gratuita, ni lo trae digamos como consecuencia de la falta de independencia o de la sumisión de una Cámara la otra lo trae por un hecho cronológico irrefutable y es que la sentencia de la Corte Constitucional, sale días antes del cuarto debate de este proyecto de ley en la Plenaria del Senado, lo cual lleva una serie de cambios, que están contenidos en este informe de conciliación y que se aprobaron en la Plenaria del Senado.

Entonces yo entiendo que, en la voluntad política, absolutamente respetable de varios de mis colegas se quisiera una virtualidad mucho más flexible, para no entrar en ese debate; solo le respondería con un argumento y es que una sentencia de la Corte Constitucional, colegas no es consultiva, ni es optativa para nosotros acogernos o no acogernos, que nos gusta que la Corte Constitucional digamos de algún modo, determine, module o condicione decisiones que se toman en el Congreso, pues ese es ya un debate más amplio, pero lo que a mí me corresponde entendiendo es que la Corte Constitucional el primer intérprete autorizado de la Constitución y que esa sentencia hace parte del sistema normativo colombiano vigente hoy, es asegurarme de no salirme de los límites de esa sentencia de la Corte Constitucional.

Si esa decisión, lleva como consecuencia el archivo o la negación del informe de conciliación, como demócrata lo acojo con el mayor de los gustos, pero prefiero eso a irme en contra de una sentencia de la Corte Constitucional acogiendo un texto de Cámara que construimos, pero que claramente queda desactualizado; entonces entra el dilema entre una opción y la otra implicando una opción, el desconocimiento de una sentencia de la Corte Constitucional, pues ahí con todo el cariño yo no voy a acompañar eso y desconocer unos límites que fija una sentencia de la Corte, si nos llama la atención, si nos parece razonable en un estado de derecho, si nos parece equilibrado que la Corte Constitucional nos fije o no esos límites, pues esas discusiones, esa es harina de otro costal, pero recuerden ustedes que será esa misma Corte la que revisaría la eventual exequibilidad de este proyecto de ley. Y adivinen qué van a decir sobre aquello de disposiciones, en los cuales contrariamos los contenidos establecidos en la sentencia, con eso colegas, entiendo las consecuencias prácticas que eso puede tener en términos de votación, pero voy con mis principios demócratas por delante, primer punto.

Segundo, entro a resolver inquietudes específicas, doctor Óscar Darío Pérez, no es un texto absoluto del Senado, acá estamos incorporando varios elementos que vienen de la Cámara y entro a mencionarlos uno por uno:

Primero, la idea de establecer la posibilidad de modernizar, la comisión o de actualizar las normas de la Comisión de Modernización del Congreso, la idea que esta plataforma tecnológica tenga uso permanente, que sea una lección aprendida de la pandemia que podamos radicar y consultar proyectos de ley, impedimentos, proposiciones, constancias, entre otros por medio digital y que los ciudadanos puedan consultarlo, eso hace parte de lo aprobado en la Cámara.

La posibilidad de adelantar audiencias públicas no presenciales, eso viene de la Cámara de Representantes.

Lo más importante doctor Óscar Darío, la compatibilidad entre la función electoral del Congreso y la posibilidad de sesiones no presenciales estamos acogiendo la definición de la Cámara en donde establecemos, que se pueden utilizar sesiones no presenciales y voto secreto virtual, para elegir funcionarios del Congreso, dignatarios del Congreso pero no para elegir cabezas de órganos de control, ni magistrados de las Altas Cortes, postulado que viene de la Cámara y que creo que es apenas razonable.

El doctor Lorduy, hacia una serie de reflexiones muy en la misma línea de lo que decía el doctor Óscar Darío Pérez, digamos sobre el peso y la preponderancia que debería tener la Corte Constitucional y sus sentencias; pues ya planteé mi reflexión con respecto a eso.

Decirle doctor Óscar Darío Pérez, que usted dice en el chat que estamos hablando de una sentencia que tuvo cuatro salvamentos de votos, es verdad, no fue una sentencia unánime, pero hayan sido 5, 4 como lo fue, hubiera quedado 9, 0 esa sentencia hace parte de nuestro bloque de constitucionalidad y eso no lo podemos desconocer en una ley que nosotros mismos debemos producir.

El doctor John Arley Murillo, me pedía explicar el alcance del voto secreto; entonces sí al voto secreto virtual o no presencial, cuando se trate de elecciones internas del Congreso, presidente, vicepresidente de Plenarias o comisiones, secretarios, subsecretarios entre otros, no cuando se trata de elegir funcionarios externos tales como: procurador, contralor, defensor del pueblo, magistrados de las altas Cortes, entre otros.

El Doctor Ricardo Ferro, preguntaba de dónde sale el término de dos meses; ese término querido Representante Ferro, sale digamos de la idea de algo que es tal vez de los riesgos que yo más quiero conjurar y se lo digo con toda la franqueza, es que la virtualidad no se nos vuelva una situación permanente, entonces se pone un límite temporal de 2 meses, que es prorrogable en la medida en que las circunstancias lo ameriten. Pero yo sí creo que es sano para la democracia colombiana que en el evento de sesiones no presenciales al menos cada dos meses nos hagamos la pregunta de si vamos a continuar o no, *por medio* de esta determinación.

La Representante María José Pizarro, preguntaba varias cosas y lo hacía el doctor Racero sobre cómo observaciones de distintas fuerzas políticas han sido tenidas en cuenta en la conciliación; quiero contarle querida doctora María José, que acá hay elementos que se desprenden del diálogo con la oposición tanto en la Cámara como en el Senado, por ejemplo, la no inclusión del voto secreto para elegir órganos de control o magistrados de las altas Cortes, mediante la modalidad no presencial por ejemplo, algo acordamos en la Comisión Primera en el momento más álgido de esta discusión, con el doctor Inti Asprilla y era el hecho de no prohibir bajo ningún motivo, como equivocadamente lo hizo, y equivocadamente participé en ese momento de la discusión, de prohibir la asistencia de la Plenaria de la Cámara, la restricción del acuerdo de Paz, para incluirlo acá, eso surge justamente del diálogo por un lado Liberalismo, Partido de La U y Cambio Radical y por otro lado la oposición y lo votan en bloque en la Plenaria del Senado.

La garantía del chat, que es una conquista para los Senadores, aunque acá digamos funciona bien y afortunadamente podemos darlo por sentado.

Me pide también la doctora Pizarro, que recuerde las diferencias del texto aprobado entre Cámara y Senado lo más importante, es que incorporamos el principio jurisprudencial, según el cual la presencialidad es la regla y la virtualidad en la excepción.

Y así mismo incluimos un principio subsidiario que se desprende de ahí; y es que el Congreso aún en medio de la no presencialidad debe tratar de regresar a la mayor brevedad a la presencialidad, así como el límite temporal de 2 meses, más otros elementos que mencioné tanto en mi intervención inicial, como acabo de reseñar anteriormente.

Doctor Buenaventura, con todo el cariño y la amistad que nos une le tengo que hacer precisiones porque está afirmando cosas que no son ciertas; no se elimina el voto secreto, simplemente se circunscribe para la elección de funcionarios o dignidades del Congreso, pero el voto secreto sigue incólume tanto para esa elección, como para las elecciones que ordinariamente hacemos de órganos de control o magistrados.

No es verdad que hayamos adicionado en este informe de conciliación las leyes de presupuestos, los tratados internacionales, la función judicial del Congreso, así viene de la sentencia de la Corte Constitucional y usted lo puede revisar en esa misma sentencia.

Al Representante Racero, finalmente preguntaba cómo definir el número de asistentes, por partidos a las sesiones mixtas; ahí estamos, digamos hay dos criterios:

Lo primero es que no sabemos cuál es el tipo de eventualidad que a futuro le corresponderá esta ley atender; entonces pues mal haríamos en decir que máximo va haber 50 personas y que eso se distribuye

como lo hemos venido haciendo acá en la práctica, porque no sabemos si a futuro, la utilización de esta figura sea por razones de orden público, por una pandemia de otra naturaleza, entonces sí se dice que hay una representación proporcional, sí se dice que hay una representación mínimo de un Congresista por cada uno de los Partidos que tienen bancadas de un miembro, lo cual garantiza la participación de las minorías y se le deja a la Mesa Directiva de turno la facultad de organizar ese arreglo institucional llegado el momento.

Con eso Presidente, creo que absuelvo las inquietudes, acepto que se niegue, ah bueno el doctor Ferro, me dice que se trata de saber de dónde salieron los dos meses, porque ese y no otro termino, pues doctor Ferro tener cada mes estar revisando, si vamos a seguir sesionando presencialmente o no, seguramente sometería al Congreso a un desgaste institucional innecesario y tendría un impacto en la agenda legislativa, pero seguramente el siguiente término que sería el de tres meses solamente nos permitiría hacerlo dos veces en el período julio-diciembre pero sólo una vez en el período marzo-junio y eso creo que generaría una restricción excesiva, en mi entender aunque esa fue una decisión de Senado, el punto de equilibrio entre esas dos posiciones está en los dos meses.

Ahora colegas, digamos creo que ese es un debate democrático ustedes saben que no tengo sino respeto, sentido de amistad con la mayoría de ustedes, entiendo y valoro cualquier decisión que se tome, pero si lo que se pretende acá, es vía informe de conciliación que me corresponde a mí firmar y elaborar, desconocer una sentencia de la Corte Constitucional, pues sí prefiero definitivamente que se niegue el informe de conciliación, a verme forzado a esa situación. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante José Luis Correa, hasta por tres minutos, bien pueda.

Intervención honorable Representante José Luis Correa López:

Muchísimas gracias Presidente, tenía una duda pero ya fue resuelta por el doctor José Daniel; era el tema de la disposición del Salón Elíptico, porque obviamente pues hoy tenemos una situación que nos genera una restricción, digamos no desde el punto de vista del espacio por su posible mecanismo de contagio y pues el día de mañana, puede ser otro el requerimiento de la virtualidad cierto, pero sí me parece que ese punto queda muy abierto, queda muy disperso y no deja como una claridad de qué será dependiendo de las condiciones de bioseguridad que se deberán tomar ese tipo de decisiones.

Entonces sí me parece como que queda un poquito en el aire, queda un poquito disperso y a consideración de la Mesa Directiva, pero era eso señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Germán Navas Talero, bien pueda hasta por tres minutos, sobre el mismo tema.

Intervención honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias señor Presidente, escuché con cuidado el doctor López y realmente el hizo lo que había que hacer, él no se inventó nada, lo fundamental de esta ley era seguir los lineamientos de la Corte y ellos prudentemente la siguieron, hacer lo contrario de la Corte señores es exponerse a que la Corte nos dé un lápiz y no señor, yo ya les había indicado de cómo tenía que hacer esto, porque en cualquier momento tendría que llegar allá.

Nos ponemos de independentistas que no soportamos, que la Corte nos legisle, no, la Corte lo que nos está diciendo es que si van a legislar deberá ser bajo estos parámetros, de lo contrario desobedecer a la Corte sería desaparecer el Congreso, de manera que yo acompaño al doctor José Daniel, es cierto que pecaron a nombrar a dos políticos del mismo partido como conciliadores al senador Varón y José Daniel son personas a las que tengo buen aprecio, y sabía qué iba a tener problemas, pero quitándonos de encima que ambos son del mismo partido pues miremos cómo lo harían ustedes sin violentar lo que la Corte dijo.

[Audio defectuoso o distorsionado]... dieron un plazo prudencial, como no podemos hacerlo a perpetuidad, violentando lo que la Corte dice y solo dice; que, en casos excepcionales, ellos prudentemente dieron el plazo de dos meses, luego no me estoy cambiando de partido, pero sintiendo, pero la lógica ese tiempo es el que cabe en este caso.

Ahora si ustedes, no lo van aprobar pues que pasa se desaparece todo y tendrían que empezar de ceros a proponer una nueva ley para que acomode a esta situación especial, porque aquí no cabe la reciprocidad se aprueba o no se aprueba eso es todo.

No se aprobó listo, entonces presenten otra ley y comenzamos a discutirla a partir de pasado mañana.

No soy amigo de las sesiones virtuales como ustedes las llaman, se desaparece la intermediación que hay en el Congreso; los debates de control político *[Audio defectuoso o distorsionado]*...no es democrático, que nosotros perdamos nuestra razón de ser, pero es una situación que no la esperábamos; entonces tratemos de acomodarnos, guardando las proposiciones y le digo doctor José Daniel, yo sí le voy apoyar su propuesta.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Atilano Giraldo, hasta por tres minutos, bien pueda.

Intervención honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, con la explicación que da el doctor José Daniel, da la claridad porque se acoge

el texto de Senado; pero solo quiero hacerle una pregunta y el doctor Navas que me escuche, si bien es una sentencia de la Corte Constitucional, pero también quienes legislamos pues somos nosotros, ojo doctor Navas que a quien le reconozco, el conocimiento en la parte legislativa, la técnica.

Si la sentencia no la conocíamos, ni en el primero, ni en el segundo debate en Cámara, tampoco la conocían en el tercer debate de Senado y se viene a colocar solo en el cuarto ¿ahí no hay problemas doctor Navas y doctor José Daniel? solo eso, es mi pregunta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor José Daniel y procedemos a votar.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, un agradecimiento como siempre por sus luces al doctor Germán Navas Talero que más en razones jurídicas, creo que uno siempre hace bien oyéndolo y siguiendo consejos.

Segundo, en la pregunta que hace el doctor Atilano, pues creo que lo grave sería que hubiera salido una sentencia de la Corte Constitucional durante el trámite del proyecto de ley y no lo hubiéramos atendido, que es lo que algunos están proponiendo de manera increíble acá.

Se atendió esa sentencia en el momento en que se podía atender, salió la sentencia dentro del tercer y cuarto debate, las correcciones aparecen en el cuarto debate y en el informe de conciliación como lo plantea el doctor Navas, tratamos de ser fieles a la sentencia de la Corte Constitucional, ese es el ejercicio que hemos hecho, así que doctor Atilano, grave hubiera sido, que la Plenaria del Senado no hubiera hecho las correcciones del caso o grave hubiera sido que como conciliadores nos hubiéramos dado a la tarea de desconocer una sentencia de la Corte Constitucional, así que con eso esperaba absolver su pregunta. Muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Buenaventura León.

Intervención honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, dos precisiones muy puntuales; la primera, es que el pronunciamiento de la Corte Constitucional se da con fundamento en un decreto legislativo, que expidió el señor Presidente de la República con ocasión de la Emergencia Económica y Ecológica.

Si nosotros recordamos, en la Presidencia del Representante Carlos Cuenca, esa norma nunca se invocó, para realizar nuestro reglamento interno, para hacer los ajustes y para tener la posibilidad de haber sesionado en el período anterior, entre el mes de marzo y el mes de junio.

Y lo segundo, soy respetuoso de las sentencias de la Corte, pero no me indica que la Corte, entonces de aquí en adelante nunca vamos a poder legislar, no vamos a poder reformar la Ley Quinta del 92, entonces no vamos a poder inclusive en alguna iniciativa decir que los actos legislativos, las leyes, cualquiera se puede votar de manera virtual.

Nosotros somos el poder legislativo y aquí es donde se hacen las leyes, hemos sido respetuosos de la decisión de la Corte, claro que sí y mire que por ese respeto expusimos a muchos compañeros hace un par de días en el Congreso de la República, pero la decisión de la Corte no significa que nosotros vamos a quedar aquí coartados de nuestra iniciativa legislativa, además es nuestro reglamento interno, es la Ley Quinta del 92, lo que estamos aquí reformando y nosotros la podemos reformar cuántas veces quiera, aún en contra de pronunciamientos de la Corte, porque somos autónomos de lo que piense la Corte, porque este es el poder legislativo, no podemos con base en una sentencia que el Congreso de la República quede coartado a la iniciativa legislativa, aquí hacia futuro de ninguna manera, por eso indudablemente que ese no es un argumento de recibo, por supuesto reconozco el esfuerzo del doctor José Daniel, su iniciativa en su momento oportuno, pero hoy sí lamento que se esté acogiendo el texto del Senado de la República.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante César Lorduy, hasta por tres minutos.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, algunas reflexiones y otras precisiones:

Primera precisión, la Sentencia 242 del año 2020 de la Corte Constitucional, no hace parte del bloque de constitucionalidad.

Segunda precisión, la misma Corte Constitucional dijo con relación a la declaratoria del artículo 12 del Decreto 491, que la mejor prueba de la pérdida de una autonomía, refiriéndose al Congreso es haberse acogido al artículo 12 de ese mismo Decreto; en consecuencia, si la misma Corte exalta y reconoce la autonomía del Congreso, es todo lo contrario de lo que pudiéramos hacer aquí de someter la autonomía a lo que de manera provisional manifestó la Corte Constitucional.

Tercero, creo que definitivamente nosotros debemos darnos la oportunidad de poder seguir trabajando en la modificación de la Ley Quinta, no estoy diciendo que todo lo contenido en el proyecto sea inadecuado, inoportuno e innecesario, pero eso lo podemos hacer en cualquier momento, tal como lo manifestó el doctor Buenaventura.

Lo que creo definitivamente, es que nosotros en la autonomía que la misma Corte Constitucional reconoce, de la misma manera como no podemos ceder nuestra autonomía al artículo 12 del Decreto

491, que fue declarado inexecutable, tampoco podemos ceder nuestra autonomía a una sentencia que no hace parte del bloque de constitucionalidad, pero que además simple y llanamente resolvió una situación de carácter provisional, tan es así que la misma Corte estableció lo que manifestó, simplemente, es un complemento al artículo 3° de la Ley Quinta, que el doctor Cuenca, en su oportunidad y de manera acertada invocó para que nosotros pudiéramos sesionar de manera virtual.

En consecuencia, aprecio, reitero y valoro me encanta el trabajo del doctor José Daniel López, esto no es un tema de persona, pero creo que definitivamente el proyecto para decirlo ya de otra manera nos pasa de Guatemala a Guatemala. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alejandro Carlos Chacón, hasta por tres minutos, bien pueda.

Intervención honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente muy amable, bueno Lorduy lo dice bien, creería que la autonomía del Congreso no se puede perder, las propias Cortes nunca lo perdieron ellos dentro de sus propios reglamentos internamente, es más en salas se ajustaron para poder proceder a las dificultades y medidas excepcionales que les correspondía en su autonomía judicial.

El Congreso de la República su autonomía, no la puede perder por decisiones judiciales, el respeto a las Cortes es menester del Congreso, pero también del Congreso hacerse respetar, en su propia autonomía también en el equilibrio de poderes, como un órgano autónomo e independiente en este equilibrio y muy bien tratar de ajustarnos, mejorarnos las coyunturas.

Creo que los Presidentes a pesar de las dificultades y las coyunturas los han llevado bien en la discrecionalidad propia de nuestra autonomía, por nuestras propias Mesas Directivas y lo han venido haciendo con la coyuntura que sé, que se ha requerido con las dificultades, pero eso no quiere decir que perdamos nuestra discrecionalidad en lo que creemos y debemos hacer, no por lo que lo diga una Corte, porque la Corte nos da lineamientos sobre fundamentos jurídicos en nuestros fundamentos legales y constitucionales, pero no en nuestro propio haber, no en nuestro propio comportamiento interno, como ellos mismos lo hicieron.

Votaré no está conciliación, así no José Daniel, te aprecio, se el esfuerzo tan grande que hicieron, pero creo que nos dañaron todo el ejercicio inteligente, juicioso que venías haciendo precisamente tú, por la autonomía de la Cámara también votaré no. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor José Daniel.

Intervención honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, tres reflexiones finales a propósito de comentarios que acá se han hecho:

Lo primero, digamos creo que podemos buscar el argumento jurídico para todo, pero acá quién se atreve a poner en duda que las sentencias de la Corte Constitucional son vinculantes, quién se atreve a sugerir por ejemplo que las sentencias de la Corte podríamos asumirlas casi como los conceptos de la sala de consulta y servicio civil, que emiten una especie de opinión orientación no, debemos ser leales con los argumentos que usamos para otros debates, para todos los debates y pretender desconocer el carácter vinculante de la Corte Constitucional puede dejarnos en una posición política, para defender ideas o posturas distintas tal vez menos publicables; pero lo que no podemos queridos colegas es desconocer su carácter vinculante, no podemos ser irnos en contra de una sentencia de la Corte Constitucional y pues acá se constituye una mayoría, frente a eso pues quedará muy preocupado por el indicio que esto marca en el término, digamos, del talante democrático de esta Cámara de Representantes, pero pues yo no lo puedo acompañar, creo que cuando uno es conciliador o ponente de un proyecto de ley, debe actuar con absoluta responsabilidad y tampoco se trata de que por ser un reglamento interno de una corporación, funciona como una especie de isla, una especie de burbuja, en donde la sentencia de la Corte Constitucional no tiene incidencia, doctor Chacón.

En segundo lugar, a partir de su intervención quiero ir un poco más allá, porque usted decía que la autonomía del Congreso no se puede perder, primero no creo que el hecho de obrar en el marco del Estado de Derecho y de acoger determinaciones de los jueces es su función de control constitucional, se va a perder la autonomía del Congreso creo que es fortalecerla.

Pero olvidémonos del debate de la Corte Constitucional por un momento, son iguales las sesiones presenciales que las sesiones no presenciales, tienen el mismo valor, tienen la misma preponderancia, tienen las mismas garantías.

Entiendo, que podamos tener opiniones distintas, pero yo creo que cuando se trata de garantías democráticas uno debe oír especialmente la oposición, y yo que en su momento impulsé con vehemencia querido doctor Racero, la implementación de las sesiones virtuales y en el marco de su impulso surge este proyecto de ley que hoy he traído a tiempo presente lleno de interpretaciones políticas distintas, pues a mí sí me preocupa sobre todo en el Senado el llamado persistente de voces de la posición que señalan que no tienen las mismas garantías con la virtualidad que con la presencialidad, que no es lo mismo, que el debate no funciona igual y que tuviéramos una mayoría, por ejemplo, imponerle a esa oposición el texto de la Cámara, no significa que fuera legítimo hacerlo, creo que la función que cumple el contenido de este proyecto de ley, más

allá de la discusión de si debemos guiarnos o no, debemos acoger o no, el contenido de una sentencia, tiene que ver con un tema de garantías democráticas, a mí no me cabe duda Presidente Blanco, que tanto usted como el Presidente Cuenca, a quién les tocó administrar esta situación tan inverosímil, desde las Cámaras le han dado un impacto, le han dado todas las garantías, todo el apoyo a la oposición, incluso teniendo que soportar viento y marea a raíz de eso.

Pero no es la misma la historia en el Senado de la República y mis colegas de la oposición no me dejan mentir, en donde he tenido que ver muchas veces, a la hora de votar, dejar la constancia sobre sus posiciones, porque para pedir la palabra lo hacen por medio de un chat de WhatsApp, para que les pudieran intervenir o trataron de levantar la palabra, pusieron carteles y nadie se las vio y eso ha pasado en la Plenaria del Senado.

Entonces son iguales las sesiones presenciales que las virtuales, más allá de que la Corte lo diga, creo que esa solución, sesiones virtuales nos han ayudado mucho a sobreguar esta situación tan extraordinaria, pero yo no creo que más allá cuál sea la fuente del argumento incluir la premisa que la presencialidad debe prevalecer y la virtualidad debe entenderse como excepción sea equivocada, no lo creo en lo absoluto, que así lo haya dicho la Corte Constitucional, es un elemento de elemental garantía democrática.

En segundo lugar, que la virtualidad deba tener un tiempo de duración y delimitación, a mí es lo que me parece más importante dejar garantizado en este informe de conciliación, por eso el término de dos meses, no creo que deberíamos responderle políticamente al país al cabo de los meses de los periodos legislativos, por la continuidad de las sesiones virtuales considerando una pandemia que se va a extender seguramente a lo largo del año 2021, las primeras vacunas podrían llegar en el mes de mayo, junio del año entrante, que debiéramos nosotros dejar un marco jurídico que permitiera esa continuidad, ese tipo de elementos, que son elementos fundacionales, debieran tenerse en cuenta que nos molesta lo diga la Corte Constitucional, pero no es acaso al final del día garantista y democrático, que a mayor nivel de jerarquía en la norma que se tramita mayor grado de presencialidad del que se requiere.

A propósito de reformas constitucionales, a propósito de proyectos de ley estatutaria, de proyectos de ley orgánico y más permitiendo una flexibilidad en manos de la Mesa Directiva para que, en casos excepcionales, como, cómo hoy no supone un brote de pandemia al interior de la propia Corporación, nos permite sesionar de manera no presencial sin que nadie lo objete como en efecto ha ocurrido hoy.

Entonces colegas, entiendo perfectamente las críticas, pero a mí sí me parece de mayor importancia: en primer lugar, que entendamos y aceptemos el principio, venga de quien venga, que la presencialidad prevalece sobre la virtualidad, que

la virtualidad debe tener vocación de extinción en el tiempo y eso debe ser también una decisión que surja de la propia autonomía del Congreso.

Finalmente hundir este proyecto de ley que dejaría al traste, unos avances importantes como es, por ejemplo, la posibilidad de modernizar tecnológicamente los procedimientos del Congreso que no implican sesiones, que los ciudadanos puedan consultar proyectos de ley, proposiciones, impedimentos en línea de carácter obligatorio, porque eso lo crea la Ley, no le hagamos el quite a esa responsabilidad colegas, que la Comisión de Modernización del Congreso se actualice, para estos efectos.

Finalmente, un llamado que le quiero hacer a la Bancada de oposición, a la Bancada Liberal, a la Bancada de Cambio Radical, a la Bancada de la U y a sectores muy importantes del Partido Conservador y es que es la única salvaguarda para impedir que se intenten reformas, acuerdos de Paz, por vía virtual, por vía de Zoom, por vía de Google Meet es esta informe conciliación. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a darle el uso de la palabra por dos minutos al doctor Lorduy, por dos minutos al doctor Buenaventura y les pedimos a ellos que nos permitan poder entrar en votación, para no volver un monólogo de discusión, doctor Lorduy bien pueda por dos minutos.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente, primero la prueba de que nosotros estamos acatando la sentencia de la Corte Constitucional, es la forma en como estamos operando y funcionando y se ha venido decidiendo, es decir nadie puede señalar que nosotros no estamos cumpliendo con la sentencia de la Corte Constitucional.

Segundo, no significa que, si no acogemos este proyecto nosotros estamos en contra de la sentencia de la Corte Constitucional, eso no es cierto, al contrario, estamos de acuerdo con la sentencia de la Corte Constitucional tanto que declaró inexecutable el artículo 12, precisamente porque considero que es el Congreso dentro de su autonomía el que debe darse esa reglamentación.

Tercero, si la sentencia de la Corte Constitucional hay que acogerla y sobre ella no hay absolutamente nada que considerar por el Congreso en su autonomía, entonces es innecesario proyecto y simplemente sellemos y rubriquemos la sentencia de la Corte Constitucional y la incorporamos en la Ley Quinta sin mayor discusión.

Considero inoportuno, inadecuado, desafortunadamente el proyecto, no tiene nada que ver con mi amigo José Daniel, vuelvo y reitero a quien lo apoyo, lo aprecio, y le tengo toda la valoración del caso, pero sigo insistiendo que el proyecto no recoge, ni siquiera lo que contempla la sentencia. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Buenaventura, dos minutos y procedemos a votar.

Intervención honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente y le ofrezco excusas a usted y a la Plenaria por intervenir en varias ocasiones en esta conciliación.

Quisiera finalmente pues hacer unas dos, tres reflexiones, la Corte Constitucional dijo en la sentencia en lo posible, sesiones presenciales en lo posible, cuando son actos legislativos y leyes estatutarias, acá no estamos en lo posible, aquí estamos haciendo una ley y la Ley ordena, y la Ley nos va a obligar.

Entonces no es que estemos desafiando la Corte, nosotros tenemos es que buscar nuestro reglamento y por eso recordemos que cuando se dio el debate, inclusive nosotros planteamos desde el Partido Conservador, que la virtualidad o sesiones remotas no solamente fuera para casos excepcionales, para cualquier sesión, que pudiera hacer el Congreso de la República; quiero volver a recordar que aquí estamos es definiendo nuestro reglamento interno y que no es que estemos desafiando la Corte, la Corte dio unas líneas pero nosotros somos autónomos, para expedir nuestro propio reglamento.

Compañeros miren, la situación que estamos viviendo hoy, esta situación de la pandemia es impredecible, nosotros no sabemos cómo va a ser el próximo año, si vamos a continuar en las situaciones iguales o peores, uno no sabe esto y por eso quiero llamar la atención de la Plenaria de la Cámara, esto nos puede generar problemas hacia futuro, en las próximas sesiones, de funcionamiento del Congreso, por lo menos la virtualidad, este tema remoto nos ha permitido y yo lo que puedo decir a la Plenaria de la Cámara allá de manera presencial, también lo puedo decir aquí de manera virtual.

Quisiera traer finalmente el ejemplo que nos acaba de ocurrir, en las Comisiones Conjuntas de Primera de Senado y Cámara con relación al Código Electoral, que la última sesión nos tocó hacerla de manera virtual, a pesar de ser una ley estatutaria, el Código Electoral nos tocó terminarlo de votar de manera virtual, por los problemas que tuvimos frente al contagio de algunos compañeros y las decisiones de la Secretaría de Salud del Distrito.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Culmina la discusión señor Secretario, sírvase ordenar la apertura del registro para que voten los Parlamentarios por plataforma, este informe de conciliación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación, por favor Jorge habilitar el sistema Elkin y Juan Pablo también.

Pueden votar señores Representantes.

Necesita mayoría absoluta.

Intervención honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Es decir, hay dos maneras de negarla uno, que no alcancé 85 y dos que voten por el no.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto, es que aquí me están preguntando, sobre el tema.

Intervención honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

¿Secretario, Nicolás Echeverry puede votar?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya en un momentico, le recibimos su voto doctor. Podemos recibir, los que no hayan podido votar de manera manual.

Ya hay decisión de la Plenaria señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase entonces ordenar el cierre del registro, si hay algún Parlamentario que pueda votar manual adicional, por problemas de conexión que lo haga, recoja ese voto y anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Quién falta por votar por favor?, si hay algún Representante que no haya votado electrónicamente lo puede hacer manual.

Se cierra el registro y las votaciones como siguen.

Por el Sí manual:

Édgar Alfonso Gómez Román Vota Sí.

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán Vota Sí.

César Augusto Pachón Achury Vota Sí.

Para un total de 3 votos manuales y 40 electrónicos para un total por el Sí de 43.

Por el No manual:

Jaime Armando Yepes Martínez Vota No.

Anatolio Hernández Lozano Vota No.

Norma Hurtado Sánchez Vota No.

María Cristina Soto de Gómez Vota No.

Modesto Enrique Aguilera Vides Vota No.

Hernán Humberto Garzón Rodríguez Vota No.

Para un total por el No manuales de 6 votos y 103 electrónicos, para un total por el No de 109.

Señor Presidente ha sido negada la conciliación del Proyecto de Ley Orgánica número 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara.

Por lo tanto, se archiva el proyecto.

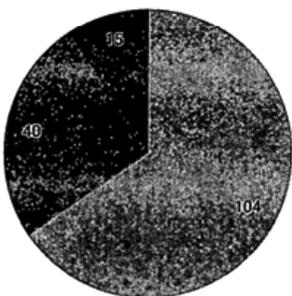
Publicación Registro de Votaciones



17 nov 2020 - 17 nov 2020

VOTACIONES

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) | Nombre Votación: 1. Informe de C... (1) | Correo Asistente | Respuesta



● NO
● SI
● SIN RESPUESTA

Fecha Votación	Hora Votaci...	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respue...
1. 17 nov 2020	14:05:10	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
2. 17 nov 2020		adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
3. 17 nov 2020	14:03:34	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
4. 17 nov 2020	14:03:41	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
5. 17 nov 2020		alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
6. 17 nov 2020	14:05:06	alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
7. 17 nov 2020	14:07:31	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
8. 17 nov 2020	14:05:52	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
9. 17 nov 2020	14:03:37	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
10. 17 nov 2020	14:04:05	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
11. 17 nov 2020		anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
12. 17 nov 2020	14:04:25	andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
13. 17 nov 2020		angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
14. 17 nov 2020	14:03:36	angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
15. 17 nov 2020	14:05:08	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
16. 17 nov 2020		aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
17. 17 nov 2020	14:03:28	armando.zabarin@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
18. 17 nov 2020	14:07:33	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
19. 17 nov 2020	14:04:49	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
20. 17 nov 2020	14:04:52	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
21. 17 nov 2020	14:03:30	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
22. 17 nov 2020	14:03:34	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
23. 17 nov 2020	14:07:37	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
24. 17 nov 2020	14:06:05	carlos.bonilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
25. 17 nov 2020	14:05:43	carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
26. 17 nov 2020	14:06:52	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
27. 17 nov 2020	14:04:34	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
28. 17 nov 2020	14:03:35	carlos.navas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
29. 17 nov 2020	14:05:43	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
30. 17 nov 2020	14:03:31	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
31. 17 nov 2020	14:04:39	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
32. 17 nov 2020	14:06:38	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
33. 17 nov 2020		cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
34. 17 nov 2020	14:04:51	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO

35.	17 nov 2020	14:04:28	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
36.	17 nov 2020	14:07:07	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
37.	17 nov 2020	14:03:58	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
38.	17 nov 2020	14:04:37	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
39.	17 nov 2020	14:04:17	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
40.	17 nov 2020	14:03:43	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
41.	17 nov 2020	14:05:36	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
42.	17 nov 2020	14:03:49	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
43.	17 nov 2020	14:04:04	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
44.	17 nov 2020	14:03:28	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
45.	17 nov 2020	14:04:31	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
46.	17 nov 2020		edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
47.	17 nov 2020	14:05:08	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
48.	17 nov 2020	14:04:30	elizabeth.jay-pang@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
49.	17 nov 2020	14:05:41	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
50.	17 nov 2020	14:05:07	enrique.cabales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
51.	17 nov 2020	14:05:12	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
52.	17 nov 2020	14:03:39	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
53.	17 nov 2020	14:03:29	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
54.	17 nov 2020	14:05:26	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
55.	17 nov 2020	14:04:26	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
56.	17 nov 2020	14:05:46	fabiof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
57.	17 nov 2020	14:04:48	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
58.	17 nov 2020	14:03:30	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
59.	17 nov 2020	14:06:21	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
60.	17 nov 2020	14:03:51	franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
61.	17 nov 2020	14:03:43	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
62.	17 nov 2020	14:03:51	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
63.	17 nov 2020		gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
64.	17 nov 2020	14:03:28	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
65.	17 nov 2020	14:04:49	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
66.	17 nov 2020	14:05:13	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
67.	17 nov 2020		henry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
68.	17 nov 2020	14:03:32	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
69.	17 nov 2020	14:03:53	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
70.	17 nov 2020	14:04:40	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
71.	17 nov 2020	14:03:49	herman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
72.	17 nov 2020	14:03:45	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
73.	17 nov 2020	14:03:40	hernang.estupinan@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
74.	17 nov 2020	14:03:56	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
75.	17 nov 2020	14:05:14	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
76.	17 nov 2020	14:03:36	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
77.	17 nov 2020		jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
78.	17 nov 2020	14:07:30	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
79.	17 nov 2020	14:03:43	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
80.	17 nov 2020	14:04:05	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
81.	17 nov 2020	14:04:07	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
82.	17 nov 2020	14:04:43	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
83.	17 nov 2020	14:03:57	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
84.	17 nov 2020	14:03:38	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
85.	17 nov 2020	14:03:41	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
86.	17 nov 2020	14:06:24	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
87.	17 nov 2020	14:03:56	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
88.	17 nov 2020	14:04:44	john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
89.	17 nov 2020	14:03:56	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
90.	17 nov 2020	14:06:14	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
91.	17 nov 2020	14:04:52	jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
92.	17 nov 2020	14:04:21	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
93.	17 nov 2020	14:05:35	jose.caicedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
94.	17 nov 2020	14:04:52	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
95.	17 nov 2020	14:04:33	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
96.	17 nov 2020	14:04:07	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
97.	17 nov 2020	14:03:35	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
98.	17 nov 2020	14:06:05	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
99.	17 nov 2020	14:04:30	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO

100.	17 nov 2020	14:05:23	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
101.	17 nov 2020	14:04:12	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
102.	17 nov 2020	14:03:35	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
103.	17 nov 2020	14:04:44	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
104.	17 nov 2020	14:03:29	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
105.	17 nov 2020	14:04:56	juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
106.	17 nov 2020	14:04:38	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
107.	17 nov 2020	14:05:03	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
108.	17 nov 2020	14:04:00	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
109.	17 nov 2020	14:03:55	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
110.	17 nov 2020	14:04:34	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
111.	17 nov 2020	14:04:19	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
112.	17 nov 2020		juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
113.	17 nov 2020	14:03:32	julian.pelnado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
114.	17 nov 2020	14:05:23	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
115.	17 nov 2020	14:03:50	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
116.	17 nov 2020	14:05:12	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
117.	17 nov 2020	14:04:02	katherine.miranda@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
118.	17 nov 2020	14:04:42	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
119.	17 nov 2020	14:05:26	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
120.	17 nov 2020	14:05:19	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
121.	17 nov 2020	14:04:57	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
122.	17 nov 2020	14:03:41	margarita.restrepo@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
123.	17 nov 2020	14:03:54	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
124.	17 nov 2020	14:04:37	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
125.	17 nov 2020	14:07:25	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
126.	17 nov 2020	14:04:15	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
127.	17 nov 2020	14:04:22	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
128.	17 nov 2020	14:05:44	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
129.	17 nov 2020	14:04:38	miton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
130.	17 nov 2020	14:05:50	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
131.	17 nov 2020	14:04:48	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
132.	17 nov 2020	14:05:36	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
133.	17 nov 2020	14:04:43	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
134.	17 nov 2020	14:05:25	neyla.rulz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
135.	17 nov 2020		nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
136.	17 nov 2020	14:03:26	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
137.	17 nov 2020	14:04:50	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
138.	17 nov 2020		norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
139.	17 nov 2020	14:04:37	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
140.	17 nov 2020	14:04:06	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
141.	17 nov 2020		oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
142.	17 nov 2020	14:03:44	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
143.	17 nov 2020	14:03:36	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
144.	17 nov 2020	14:03:58	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
145.	17 nov 2020	14:05:33	oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
146.	17 nov 2020	14:07:34	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
147.	17 nov 2020	14:05:19	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
148.	17 nov 2020	14:04:13	rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
149.	17 nov 2020	14:03:33	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
150.	17 nov 2020	14:04:48	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
151.	17 nov 2020	14:04:16	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
152.	17 nov 2020	14:03:46	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
153.	17 nov 2020	14:05:14	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
154.	17 nov 2020	14:06:35	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
155.	17 nov 2020	14:03:33	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
156.	17 nov 2020		wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	
157.	17 nov 2020	14:05:07	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	SI
158.	17 nov 2020	14:04:13	yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO
159.	17 nov 2020	14:05:30	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	1. Informe de Conciliación PLO 327/20	NO



REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY ORGANICA 327 DE 2020			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESIÓN PLENARIA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
3	GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO		X
4	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
5	HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO		X
6	HURTADO SANCHEZ NORMA		X
7	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
8	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
9	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
TOTAL		3	6

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Al haber sido negado el informe de conciliación, el proyecto se archiva.

Señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario, antes de darle lectura a los proyectos de ley ¿doctor Jorge Méndez usted está en plataforma? usted nos pidió el uso de la palabra, Representante Jorge Méndez, Departamento de San Andrés, ¿está en plataforma para que lleve el uso de la palabra?

Intervención honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco:

Señor Secretario, buenas tardes Jaime Felipe Lozada, se registra si es tan amable, gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Jorge Méndez.

Intervención honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

¿Disculpe señor Presidente, me escucha?

Gracias señor Presidente y compañeros de la Cámara quiero en esta tarde, me disculpan que no haya intervenido, al inicio, pero hemos tenido problemas serios de conectividad.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bien pueda Representante, el doctor Jorge Méndez tiene problemas de conectividad, haremos lo propio, si antes de levantar la sesión, él nos solicita la palabra o ha mejorado su conexión.

Secretario siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Méndez más adelante, no se le entiende. Siguiendo punto.

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

Proyecto de ley número 054 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.

Autores: Representantes Juan David Vélez, Óscar Darío Pérez Pineda, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Fernando Espinal Ramírez y el Senador Alejandro Corrales Escobar.

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Salim Villamil Quessep.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 853 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2020.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 21 de 2020.

Se anunció para este debate noviembre 12 de 2020.

Señor Presidente, este proyecto tiene unos impedimentos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario ¿está en plataforma el Representante Óscar Darío Pérez?

Doctor Óscar Darío.

Intervención honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, Presidente aquí estoy.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Es con usted con quién nos entenderemos como coordinador ponente y entendiendo además que el autor principal de este proyecto del que usted también es coautor, el autor principal el doctor Juan David Vélez está presente en el Salón Elíptico y llevará el uso de la palabra si es necesario.

Pero la interacción la tendremos con usted, como coordinador ponente doctor Óscar Darío Pérez.

Señor Secretario, sobre este proyecto habíamos ya sometido a consideración en la sesión anterior unos impedimentos.

Han radicado otros impedimentos; sírvase darle lectura los vamos a someter a consideración, para avanzar luego con el informe de ponencia.

Intervención honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

¿Señor Presidente, me escucha?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí señor, bien pueda doctor Jorge Méndez.

Intervención honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias señor Presidente, quiero mandar un saludo a todos los miembros de esta Corporación y decirles que el Departamento Archipiélago atraviesa por el momento más difícil de toda su historia.

Llevamos meses clamando por un manejo especial, para la crisis económica que se ha vivido a raíz del COVID y la dependencia que tenemos del turismo, pero lo que se ha vivido en estas dos semanas, con el paso del huracán ETA y ahora con el huracán IOTA, ha dejado realmente a las islas en una condición muy, muy lamentable.

Este fin de semana, quedará marcado en la historia de todos los isleños, por las fuertes brisas, por los estragos que causó en las viviendas en San Andrés, muros derrumbados, árboles caídos, postes de energía en el suelo, casas destechadas, servicio de energía suspendido por más de 30 horas, en el departamento, solo algunos lugares podemos contar con este servicio y por eso me he desplazado inclusive hasta el centro de la ciudad, porque tengo más de 30 horas sin energía en mi residencia.

Pero esto realmente es poco señor Presidente y compañeros, para lo que está atravesando el hermano Municipio de Providencia y Santa Catalina, el reporte que da el señor Alcalde es que el 98% de la Isla quedó destruida, casi 6 mil personas quedaron en la calle, a diferencia de otras tragedias que se han vivido, donde hay damnificados hay que reubicar personas y pueden de pronto hospedarse en albergues o en casas de familiares, no es el caso posible del Municipio de Providencia porque todo fue destruido, hasta los mismos albergues fueron destruidos y no hay familiares a quién visitar porque todas las casas fueron destruidas.

Por eso hoy hago un llamado a este Congreso, hago un llamado al pueblo colombiano, para que se solidarice con el pueblo de las Islas,

especialmente con el Municipio de Providencia y Santa Catalina.

El señor Presidente de la República, ha dispuesto todo su equipo para ello, llegó en horas de la mañana y tuvo un sobrevuelo sobre la Isla y en este momento debe haber aterrizado ya en el Municipio de Providencia, sin embargo, no tenemos ningún tipo de comunicación, hasta tanto no tengamos de regreso a ese equipo que estuvo en el municipio.

Pero desde ya, el clamor que hacen a través de diferentes medios es ayuda humanitaria, alimentos, agua, vestidos, trajes para los niños, medicinas; por eso estoy rogando aquí a este Congreso que nos pongamos la mano en el corazón, que el pueblo más necesitado de este País en toda la historia, se llama Providencia y Santa Catalina Islas y hoy clamamos por una ayuda de todos.

Al pueblo colombiano le digo, San Andrés y Providencia son joyas del Caribe, son las joyas de Colombia en el Caribe, pero hoy son unos hermanos que están padeciendo, y quiero rogar a todos que de verdad hagamos lo que esté a nuestro alcance, a nivel personal, a nivel colectivo, a nivel de partidos, a nivel de bancadas, a nivel del mismo Congreso, para dar toda la ayuda que se necesite, que no va a ser suficiente, porque estamos hablando de la reconstrucción de más de 1.500 viviendas, pero en este momento lo que más necesitamos es dar una ayuda humanitaria, a esas personas que lo han perdido todo.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Recordarles a los compañeros que no vamos a abrir una discusión y unas intervenciones al respecto, que hicimos la excepción de los Parlamentarios que provienen de la Isla, del Archipiélago por obvias razones.

En el Orden del Día, en el segundo proyecto de ley hay un proyecto bien importante sobre el pueblo raizal de San Andrés, este se discutirá mañana iniciando la Plenaria, ahí vamos a entregar el uso de la palabra a todos los Parlamentarios que así lo deseen, porque es un reconocimiento también al pueblo raizal.

Secretario, sírvase leer los impedimentos para que los sometamos a consideración por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se presentan impedimentos los señores Representantes, quienes le pedimos de una vez se estén leyendo los mismos se ausenten

de la plataforma, mientras se consideran estos impedimentos.

Yamil Hernando Arana, se declara impedido para este proyecto, toda vez que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la construcción de vivienda, sector que se vería beneficiado con este proyecto por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el mismo.

Firma: *Yamil Hernando Arana Padauí.*

Rodrigo Aturo Rojas Lara, presenta impedimento dice así:

Actualmente podría verse beneficiado con las disposiciones de que trata el proyecto de ley, porque tiene un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que se podría beneficiar.

Diego Javier Osorio Jiménez, presenta impedimento dice así:

Ya que de ser aprobado puede beneficiar a parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Alexánder Bermúdez Lasso, Presenta impedimento dice así:

Ya que puede presentar un conflicto de interés respecto al programa de crédito de vivienda familiar, puesto que actualmente es propietario de una constructora, me podría beneficiar.

El doctor Juan Carlos Reinales Agudelo, se declara impedido ya que tiene parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que podrían verse beneficiados por el presente proyecto de ley.

Han sido leído los impedimentos de Yamil Hernando Arana Padauí, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Diego Javier Osorio Jiménez, Juan Carlos Reinales Agudelo y Alexánder Bermúdez Lasso.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Certifiquenos señor Secretario, que están por fuera de la plataforma los Parlamentarios, para proceder a votar sus impedimentos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos invitando a que se retiren dichos Representantes de la plataforma, señor Presidente se han retirado.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración los impedimentos leídos por el señor Secretario.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Señor Secretario, ordene apertura de registro. Vótese por plataforma los impedimentos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de los cinco Representantes.

Pueden votar señores Representantes.

Yamil Arana, están decidiendo para que, por favor, Rodrigo Rojas, Diego Javier Osorio, Juan Carlos Reinales y Alexánder Bermúdez.

Pueden votar.

Recibimos Entonces los que no hayan podido votar.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase ordenar cierre de registro, anuncie la votación.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el Sí manual:

Édgar Alfonso Gómez Román Vota Sí.

César Augusto Pachón Achury Vota Sí.

Jaime Felipe Lozada Polanco Vota Sí.

Carlos Alberto Carreño Marín Vota Sí.

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán Vota Sí.

Para un total, por el Sí de 5 votos manuales, 31 electrónicos para un total por el Sí de 36 votos.

Por el No manuales:

Óscar Leonardo Villamizar Meneses Vota No.

Modesto Enrique Aguilera Vides Vota No.

María Cristina Soto de Gómez Vota No.

Andrés David Calle Aguas Vota No.

Margarita María Restrepo Arango Vota No.

Jaime Armando Yepes Martínez Vota No.

Para un total por el No manuales de 6 votos, 91 votos electrónicos, para un total por el No de 97 votos.

Han sido negados los impedimentos de los señores Representantes:

Yamil Hernando Arana Padauí, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Diego Javier Osorio Jiménez, Juan Carlos Reinales Agudelo y Alexánder Bermúdez Lasso, quienes se pueden reintegrar.

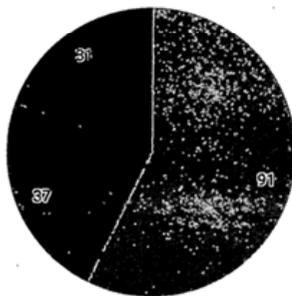
Publicación Registro de Votaciones



17 nov 2020 - 17 nov 2020

VOTACIONES

Nombre Sesión: Sesión Ordinaria ... (1) | Nombre Votación: 2. PL 054/20 Im... (1) | Correo Asistente | Respuesta



- NO
- SIN RESPUESTA
- SI

Fecha Votación	Hora Votaci...	Correo Asistente	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respue...
1. 17 nov 2020	14:19:42	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
2. 17 nov 2020		adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
3. 17 nov 2020	14:20:44	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
4. 17 nov 2020	14:20:45	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
5. 17 nov 2020	14:19:50	alejandro.vega@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
6. 17 nov 2020		alexander.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
7. 17 nov 2020	14:20:21	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
8. 17 nov 2020	14:20:03	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
9. 17 nov 2020	14:19:50	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
10. 17 nov 2020	14:20:05	alvaro.prada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
11. 17 nov 2020	14:20:29	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
12. 17 nov 2020		andres.calle@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
13. 17 nov 2020	14:20:55	angel.gaitan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
14. 17 nov 2020		angela.robledo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
15. 17 nov 2020	14:19:49	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
16. 17 nov 2020		aquileo.medina@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
17. 17 nov 2020	14:19:58	armando.zabaraín@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
18. 17 nov 2020		astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
19. 17 nov 2020	14:22:18	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
20. 17 nov 2020	14:20:10	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
21. 17 nov 2020	14:19:45	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
22. 17 nov 2020	14:20:14	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
23. 17 nov 2020		carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
24. 17 nov 2020	14:20:09	carlos.bónilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
25. 17 nov 2020		carlos.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
26. 17 nov 2020	14:21:34	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
27. 17 nov 2020	14:20:23	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
28. 17 nov 2020	14:22:31	carlos.navas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
29. 17 nov 2020	14:20:33	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
30. 17 nov 2020	14:21:07	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
31. 17 nov 2020	14:20:01	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
32. 17 nov 2020	14:20:22	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
33. 17 nov 2020		cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
34. 17 nov 2020	14:20:40	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO

35.	17 nov 2020	14:20:28	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
36.	17 nov 2020		ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
37.	17 nov 2020	14:19:55	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
38.	17 nov 2020	14:19:46	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
39.	17 nov 2020	14:19:49	david.pulido@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
40.	17 nov 2020	14:21:24	david.racero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
41.	17 nov 2020		diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
42.	17 nov 2020	14:19:46	diego.patino@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
43.	17 nov 2020	14:19:45	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
44.	17 nov 2020	14:22:13	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
45.	17 nov 2020	14:20:25	edwin.ballesteros@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
46.	17 nov 2020		edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
47.	17 nov 2020	14:22:05	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
48.	17 nov 2020	14:19:51	elizabeth.jay-pang@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
49.	17 nov 2020	14:20:00	eloy.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
50.	17 nov 2020	14:19:54	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
51.	17 nov 2020	14:20:08	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
52.	17 nov 2020	14:20:31	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
53.	17 nov 2020	14:19:54	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
54.	17 nov 2020	14:19:57	faber.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
55.	17 nov 2020	14:20:06	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
56.	17 nov 2020	14:21:48	fablof.arroyave@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
57.	17 nov 2020	14:21:55	felipe.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
58.	17 nov 2020	14:19:45	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
59.	17 nov 2020	14:20:52	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
60.	17 nov 2020	14:22:14	franklin.lozano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
61.	17 nov 2020	14:20:05	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
62.	17 nov 2020	14:21:11	german.blanco@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
63.	17 nov 2020		gloria.zorro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
64.	17 nov 2020	14:19:52	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
65.	17 nov 2020	14:19:49	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
66.	17 nov 2020	14:19:46	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
67.	17 nov 2020		henry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
68.	17 nov 2020	14:20:07	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
69.	17 nov 2020	14:20:16	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
70.	17 nov 2020		henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
71.	17 nov 2020		hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
72.	17 nov 2020	14:19:40	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
73.	17 nov 2020	14:21:30	hernang.estupinan@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
74.	17 nov 2020	14:20:29	inti.asprilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
75.	17 nov 2020	14:21:20	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
76.	17 nov 2020	14:20:38	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
77.	17 nov 2020		jaime.yepes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
78.	17 nov 2020	14:19:46	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
79.	17 nov 2020	14:21:28	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
80.	17 nov 2020	14:21:45	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
81.	17 nov 2020	14:19:53	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
82.	17 nov 2020		jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
83.	17 nov 2020	14:21:12	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
84.	17 nov 2020	14:20:25	jhon.murillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
85.	17 nov 2020	14:19:59	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
86.	17 nov 2020	14:21:26	john.cardenas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
87.	17 nov 2020		john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
88.	17 nov 2020		john.roldan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
89.	17 nov 2020	14:19:47	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
90.	17 nov 2020	14:20:05	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
91.	17 nov 2020		jorge.mendez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
92.	17 nov 2020	14:19:39	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
93.	17 nov 2020		jose.caicedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
94.	17 nov 2020	14:22:11	jose.careno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
95.	17 nov 2020		jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
96.	17 nov 2020	14:20:01	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
97.	17 nov 2020		jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
98.	17 nov 2020	14:20:15	jose.padilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
99.	17 nov 2020	14:20:55	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO

100.	17 nov 2020	14:19:40	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
101.	17 nov 2020	14:20:57	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
102.	17 nov 2020	14:20:15	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
103.	17 nov 2020	14:21:10	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
104.	17 nov 2020		juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
105.	17 nov 2020		juan.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
106.	17 nov 2020		juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
107.	17 nov 2020	14:20:25	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
108.	17 nov 2020	14:20:00	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
109.	17 nov 2020	14:20:00	juan.velez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
110.	17 nov 2020	14:20:48	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
111.	17 nov 2020	14:19:50	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
112.	17 nov 2020		juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
113.	17 nov 2020	14:20:59	julian.pelgado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
114.	17 nov 2020	14:20:01	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
115.	17 nov 2020	14:19:56	karen.cure@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
116.	17 nov 2020	14:21:07	karina.rojano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
117.	17 nov 2020	14:20:51	katherine.miranda@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
118.	17 nov 2020	14:21:08	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
119.	17 nov 2020	14:21:34	leon.munoz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
120.	17 nov 2020	14:21:49	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
121.	17 nov 2020	14:20:09	luis.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
122.	17 nov 2020		margarita.restrepo@camara.gov...	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
123.	17 nov 2020	14:21:26	maria.pizarro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
124.	17 nov 2020	14:19:51	maria.soto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
125.	17 nov 2020	14:19:41	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
126.	17 nov 2020	14:20:06	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
127.	17 nov 2020	14:20:36	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
128.	17 nov 2020		milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
129.	17 nov 2020	14:21:11	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
130.	17 nov 2020	14:19:51	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
131.	17 nov 2020	14:20:19	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
132.	17 nov 2020	14:19:59	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
133.	17 nov 2020	14:20:02	nevardo.rincon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
134.	17 nov 2020	14:19:44	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
135.	17 nov 2020		nicolas.echevery@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
136.	17 nov 2020	14:19:45	nidia.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
137.	17 nov 2020	14:21:55	nilton.cordoba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
138.	17 nov 2020		norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
139.	17 nov 2020	14:20:24	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
140.	17 nov 2020	14:20:13	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
141.	17 nov 2020		oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
142.	17 nov 2020	14:19:57	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
143.	17 nov 2020	14:19:43	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
144.	17 nov 2020	14:20:34	oscar.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
145.	17 nov 2020		oscar.villamizar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
146.	17 nov 2020	14:20:11	oswaldo.arcos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
147.	17 nov 2020	14:20:25	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
148.	17 nov 2020		rodrigo.rojas@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
149.	17 nov 2020	14:20:06	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
150.	17 nov 2020	14:19:43	salim.villamil@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
151.	17 nov 2020	14:19:51	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
152.	17 nov 2020	14:19:46	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
153.	17 nov 2020	14:20:17	teresa.enriquez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
154.	17 nov 2020		victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
155.	17 nov 2020	14:21:54	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
156.	17 nov 2020	14:20:11	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO
157.	17 nov 2020	14:20:41	wilmer.leal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	SI
158.	17 nov 2020		yamil.arana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	
159.	17 nov 2020	14:21:08	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 17 de noviembr...	2. PL 054/20 Impedimentos HR Yamil Arana y ot...	NO



REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

PROYECTO DE LEY 054 DEL 2020 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS HR ARANA YAMIL Y OTRAS FIRMA			
SESIÓN PLENARIA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020			
No.	NOMBRES APELLIDOS	VOTACIÓN	
		SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
3	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
4	ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
5	GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO	X	
6	LOZADA POLANCO JAIME FELIPE	X	
7	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
8	RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA		X
9	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		X
10	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
11	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
TOTAL		5	6

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, ¿no tenemos ningún otro impedimento, cierto?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor, hasta el momento no, el señor Subsecretario, no nos informa que hay más impedimentos.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Raúl, tiene usted algún otro impedimento, en su poder, que no haya sido discutido.

Bueno señor Secretario, proposición con la que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El proyecto tiene la siguiente proposición final de la ponencia.

Con base en las anteriores consideraciones y cumplimiento de la Constitución Política y de la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable sin modificaciones en y en consecuencia solicitamos muy atentamente a los Honorables Congressistas, dar segundo debate en la Plenaria al **Proyecto de ley número 054 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país.

Firman: Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Salim Villamil Quessep.

Ha sido leída la ponencia, que busca en su proposición final darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración señor Secretario, de la Plenaria la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario ¿aprueba esta Plenaria esa proposición con que culmina el informe de ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si aprueban la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto, recomendado por los coordinadores ponentes y ponentes?

Si alguien quiere manifestar algo al respecto puede hacerlo en estos instantes.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Tiene cinco artículos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, cuántos de esos artículos no tienen proposición, de cinco artículos que tiene.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tienen proposición los artículos 1º, 4º, 5º.

Los artículos 2º y el 3º tienen proposiciones.

El artículo 2º tiene una y el artículo 3º tiene tres proposiciones.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, vamos a hacer lo siguiente:

Ya sabemos que los artículos 1º, 4º y 5º como vienen en la ponencia, no tienen proposición; pero el artículo 2º tiene una proposición y entiendo que está avalada, sírvase darle lectura a la proposición del artículo 2º, porque podríamos votar en bloque, los cuatro artículos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo 2º tiene una proposición avalada como bien lo dijo su señoría, y dice lo siguiente:

Presentada por el Representante Buenaventura León León, dice así:

Artículo 2º, modifíquese el artículo 2º.

Artículo 2º, propone en el párrafo principal que se le agregue o mejoramiento, de tal manera que el párrafo quedaría de la siguiente manera:

Las entidades financieras receptoras de giros de remesas, que ofrezcan al público líneas de crédito para adquisición, esta parte es la que él propone:

O mejoramiento de vivienda u operaciones de leasing habitacional, deberán contar con un programa especial de financiación para la adquisición de vivienda, destinado a los colombianos residentes en el exterior.

Los párrafos siguientes quedan, como viene en la ponencia es decir que, mediante esta proposición, le agrega que no solamente podrían líneas de crédito para adquisición de vivienda, sino o mejoramiento.

Ha sido leída señor Presidente, la proposición del doctor Buenaventura León.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Buenaventura León, sobre su proposición avalada, artículo 2° de este Proyecto.

Bueno, si el doctor Buenaventura León no está, igual su proposición fue avalada por los ponentes.

¿Es así doctor Óscar Darío Pérez, esa proposición fue avalada?

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Así es Señor Presidente, con el doctor Buenaventura tuvimos contacto para incluir la palabra mejoramiento, por el contrario, lo complementa, encontramos que era necesario.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto doctor Óscar Darío.

Señor Secretario ese artículo no tiene ninguna otra proposición, falta entonces el artículo 3°, que tengo entendido tiene 4 proposiciones, una avalada, las otras tres se dejan como constancia.

Empecemos con la proposición avalada, que entiendo que es del doctor Buenaventura León.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay 3 proposiciones dos que quedan como constancias, una avalada como bien lo dijo su señoría.

Las dos proposiciones que quedan como constancia las presentó Ángela María Robledo y el doctor Buenaventura León León, entonces el doctor Buenaventura deja la de él y la de la doctora Ángela María Robledo, como constancia, la doctora así lo tenemos entendido.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Vamos a preguntarle, doctor Jorge Eliécer Salazar, ¿usted está en plataforma?

Intervención Honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López:

Sí señor, sí señor.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Usted, deja como constancia su proposición del artículo 3°.

Intervención Honorable Representante Jorge Eliécer Salazar López:

Así es Presidente, lo hablamos con el coordinador ponente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, doctora Ángela María Robledo, la misma pregunta ¿deja como constancia su proposición?

Intervención Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, la dejo como constancia; lo que yo estoy proponiendo, es que dentro de este proyecto se pueda desarrollar un programa especial dirigido

a las personas víctimas que viven en el exterior, quienes en múltiples asambleas han pedido que apoyemos la generación de condiciones de vida digna, para quienes han tenido que salir del país, por razones del conflicto armado; pero me dicen que hay un compromiso con el Ministerio de Vivienda, se estaría contemplando la posibilidad de poder crear condiciones especiales de acceso a las familias y a las personas víctimas que están en el exterior para poder, digamos, tener este beneficio de vivienda en el exterior.

Pero sí la dejo como constancia. Presidente Blanco, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Buenaventura León, dos proposiciones suyas en este artículo, una que deja como constancia y otra que ha sido avalada, ¿estamos de acuerdo, con que hay una que usted deja como constancia?

Intervención Honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente, primero por supuesto, celebro este proyecto que busca a los colombianos residentes en el exterior generarles unas posibilidades de vivienda, una inclusión financiera y una bancarización reduciendo los costos de transacción, reduciendo los tiempos, ampliando la oferta financiera al colombiano migrante, el aumento de los montos de remesas, el acceso a créditos y también un control de flujo de capital.

En el artículo 2° Presidente, para hacer referencia de una vez a las proposiciones que hemos radicado, establece los parámetros generales para que las entidades financieras promuevan e impulsen vivienda a los colombianos residentes en el exterior e impulso a programas especiales de potencialización para adquisición de vivienda o leasing, es una proposición que fue acogida, que nuestra propuesta era incluir también para que aplique a programas de mejoramiento.

Y en el artículo 3°, busca consagrar condiciones para que los colombianos no residentes en el País, puedan acceder a subsidios y a financiación. Nosotros habíamos propuesto en primer lugar; incluir ampliar las posibilidades en materia de construcción en sitio propio y mejoramiento, adicional a la vivienda nueva y usada que traía el proyecto en la ponencia.

Me han pedido que deje esta propuesta como constancia, no hay ningún inconveniente, pero sí quiero insistir, creo que fue acogida por los ponentes, un párrafo también en el artículo 3°, dentro del entendido Presidente, que si bien es cierto hay colombianos residentes en el exterior, con dificultades como lo acaba de expresar la doctora Ángela Robledo, víctimas, personas que han salido del exterior por muchas dificultades o buscando una oportunidad laboral, no es menos cierto que también en el extranjero colombianos residentes en el exterior, también hay personas acomodadas financieramente.

Entonces lo que queremos es que estos programas que establece este proyecto de ley, estén

circunscritos también a las condiciones particulares en materia de vivienda, a los colombianos que están en el país, es decir, que no vayamos a tener unos privilegios para los residentes en el exterior con sacrificio a los colombianos en el país y de pronto si no establecemos de manera expresa, que es también para los colombianos que deben tener los mismos requisitos, para acceder a un subsidio nos preocupa que se entienda, dentro de la generalidad de la ley, que es para todos y con unas condiciones más flexibles y más favorables a los colombianos que residen en Colombia.

Entonces nuestra propuesta, que entiendo es el párrafo que sí es acogido, es para que se den los mismos elementos, las mismas circunstancias y los mismos requisitos en materia de subsidios, tanto para los colombianos en Colombia, como para los residentes en el exterior, colombianos y sin ninguna favorabilidad de pronto a personas que tengan recursos económicos o algo se vengán a beneficiar de los subsidios del Estado. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Óscar Darío Pérez, ha sido entonces avalada esa proposición, a la que hace alusión el doctor Buenaventura y va a leer el señor Secretario.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, doctor Mantilla dele lectura para que quede en el acta la constancia, dele lectura a esa proposición avalada.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Buenaventura León la firma y ya lo ha manifestado.

Artículo 3°, párrafo, en ningún caso las condiciones particulares para la adquisición de vivienda por parte de los colombianos residentes en el exterior, serán más flexibles o favorables que las establecidas para los ciudadanos domiciliados en el territorio nacional, ese párrafo es presentado por una proposición adicional del doctor Buenaventura León y ha sido como bien se ha dicho, avalada por los ponentes.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración señor Secretario, todo el articulado del presente proyecto de ley:

Artículos 1°, 4° y 5° como vienen en la ponencia.

Y los artículos 2° y 3° como vienen en la ponencia, más las proposiciones avaladas del doctor Buenaventura León León en cada uno de estos dos artículos.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario, ¿aprueba la Plenaria el articulado?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban el articulado con los artículos ya mencionados y referidos, presentados en la ponencia con el artículo 2° con una proposición avalada y el artículo 3° con otra proposición avalada y los demás artículos 1°, 4° y 5° como vienen en la ponencia?

Si hay alguien que vaya a manifestar algo al respecto o vaya a votar en contra por favor manifestarlo.

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado, con las proposiciones avaladas por unanimidad.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Título y pregunta del presente proyecto, señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, “por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país”.

Y la pregunta, ¿quiere la Plenaria que ese proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Este título no tiene ninguna modificación, señor Secretario ¿cierto?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ninguna.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, en consideración entonces título y pregunta del presente proyecto de ley.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario, ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿si aprueba el título y la pregunta cómo fue leído, como fue presentado en la ponencia?

Si hay alguien que vaya a votar en contra, por favor manifestarlo.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad título y la pregunta de este Proyecto.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, con esa aprobación este proyecto de ley seguirá su curso y ojalá se convierta en ley de la República, cuando surta sus debates en el Senado de la República.

Quiero desde la Mesa Directiva y a nombre de todos los Parlamentarios, felicitar profundamente a los señores autores y a los ponentes de este, de

este importante proyecto de ley, que va a beneficiar un número muy importante de colombianos radicados en el exterior.

Vamos a darle el uso de la palabra entonces a dos personas: al señor coordinador ponente al doctor Óscar Darío Pérez Pineda, para que se dirija a la Plenaria y culminaríamos con el doctor Juan David Vélez, que es el autor principal, doctor Óscar Darío, bien pueda.

Intervención Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente, usted lo ha dicho, este es un proyecto que no, por no tener un número frondoso de artículos, no deja de ser muy importante, un proyecto de cinco artículos, pero cuál de todos más importante, unas pequeñas cifras y vamos a hacer muy pequeño, lo que hace el proyecto es permitirles a los colombianos que vivan en el exterior que también puedan acceder a los programas de Gobierno, en materia de vivienda en Colombia.

Pero más que todo, eso es incentivarlos para que nos traigan el ahorro que tienen los colombianos en el exterior y que dicho sea de paso, ha sido un desperdicio que este país no se haya acordado de ellos, en esta y en otras materias, los que tienen inversiones lo hacen en los países donde están o en otro distinto al suyo. Tenemos 4.700.000 colombianos son regados por el mundo, haciendo patria, envían en remesas a este país, a una tasa de cambio de \$3700, envían más o menos entre 25 y 26 billones de pesos al año, nosotros no sabíamos o no lo valoramos, que eso es superior a cualquiera de las exportaciones de Colombia, de petróleo, de carbón, de lo que quiera, ninguno de los productos bien sean minero-energéticos, hidrocarburos, agropecuarios, o industriales que exporta Colombia en textiles, lo que quiera se asemeja de esa partida.

Eso es lo que mandan los colombianos que viven en el exterior, pero cómo les parece que el 80% de ese dinero se invierte en gastos recurrentes de las familias en educación, en salud, en vivienda, en mantenimiento de las personas.

Un 18% de esos recursos se van a consumo propiamente dicho y dentro de lo que tenemos en el consumo apenas un 3%, se va dirigido a adquisición de activos fijos, pues es muy importante invitar a los colombianos en el exterior para que nos acompañen trayendo sus inversiones a este país, que son muchas, ya de por sí las remesas son un activo enorme de Colombia, nos dan solidez financiera, nos dan palanca financiera, hay bancos que se han especializado en eso y además tenemos que decirle al Banco de la República y a los bancos colombianos, que diseñen instrumentos para que les hagan menos costosas esas transferencias de los colombianos en el exterior.

Aquí hay un banco, lo leí ayer, W que el 12% de sus utilidades lo hace de dirigir las transferencias de los colombianos en el exterior, ese banco tiene el 6% de las transferencias de los 25, 26 billones de pesos que trasladan cada año.

Por eso este proyecto de ley, le dice señor Banco de la República, diseñe unos mecanismos para que vengan esos recursos a producir en Colombia, a comprar activos fijos en Colombia, le incorporamos la posibilidad del leasing habitacional y hay unos pocos bancos en Colombia, muy pocos que les aprueban créditos a los colombianos en el exterior, eso es una equivocación y este proyecto todo eso lo resuelve.

Así que me parece muy importante, la doctora Ángela María, presentó una proposición que yo creería que es bueno que la estudien bien, con el Gobierno nacional, porque se refiere es a la adquisición de vivienda en el exterior, o sea allá, donde ellos están y el propósito de este proyecto es la adquisición de vivienda en Colombia.

Entonces, sería muy bueno precisar si es afuera o es aquí, porque el sueño más sagrado de un colombiano que vive en el exterior es venir a su país, ya en unas condiciones económicas más tranquilas y de pronto con un patrimonio adquirido producto de su trabajo, para poder digámoslo regresar y retornar al país que lo vio nacer.

Así que, este es un proyecto muy importante, en cinco artículos vuelvo y les digo, es importante no solamente con la justicia que se hace con muchas de estas personas que se tuvieron que salir del país, por cualquier cantidad de circunstancias o se fueron voluntariamente y la justicia que se hace y además la opción financiera que implica, si esos colombianos nos trajeran sus ahorros, que no deben ser pocos, sí trasladan 6.700 millones de dólares al año a este, a Colombia y que en la pandemia no se restringieron, en los primeros seis meses de este año llevan casi 3.800 millones de transferencias, si combinamos tanto la justicia con ellos, que el país de donde nacieron se acuerda de ellos, que sus familias están aquí y la combinamos con la opción financiera que esto significa, que esta es grandes cantidades de recursos para mover sectores intensivos en mano de obra, como es el sector de la construcción, qué bueno que la banca no sea tan cicatera en esta materia unos 3, 4 bancos apenas, aprueban créditos a colombianos en el exterior, eso es increíble cuando son un activo fundamental de la economía.

Era eso señor Presidente, un gran proyecto, muchas gracias al doctor Buenaventura, al doctor Salazar, a la doctora Ángela María, que hicieron sus observaciones todas muy juiciosas y que complementaron muy bien lo que acabamos de aprobar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Óscar Darío, como coordinador ponente, doctor Juan David Vélez usted está en el recinto del Salón Elíptico, está en el atril, bien pueda, usted es el autor principal de este proyecto, tiene el uso de la palabra para que se dirija a los colombianos, porque tenemos la señal también en directo con los canales de televisión.

Intervención, Honorable Representante, Juan David Vélez Trujillo:

Señor Presidente, muchísimas gracias, quiero agradecer muy especialmente al coautor y coordinador ponente el doctor Óscar Darío Pérez, quien siempre ha estado con la mejor disposición, para sacar adelante proyectos de suma importancia como el que acaba de aprobar esta Plenaria, por supuesto el doctor Buenaventura, al doctor Jorge Eliécer Salazar y a la doctora Ángela María Robledo, por su espíritu en las proposiciones de fortalecer un proyecto de ley de suma importancia.

Los colombianos en el exterior siempre han tenido una voz en el Congreso de la República durante los últimos 20 años, pero ha sido este Congreso durante los dos últimos años que han visto un congresista que permanentemente ha luchado por la inclusión en las políticas públicas de esta importante población, que mantiene los lazos familiares, los lazos de nacionalidad, los lazos políticos, pero también los lazos económicos reflejados precisamente en esas remesas que envían diariamente a cada una de las regiones del país, donde se encuentran sus familiares o amigos.

Más de 6.750 millones de dólares enviaron en el año 2019, en el año 2020 a pesar de la pandemia el Banco Mundial pronosticaba una reducción del 35 al 60% de las remesas, durante los primeros nueve meses la reducción ha sido menos del 1%, 26 millones de dólares, ese es el respaldo que tienen cada una de las familias de las regiones que ustedes Representantes, que tienen en sus regiones, por parte de los colombianos en el exterior, por eso canalizar estas remesas a través de programas del Gobierno nacional, del sector financiero va a permitir un incentivo a más envíos de remesas.

Pero por supuesto que fortalece, el sector de vivienda del país ayuda a la reactivación económica, que tanto lo requiere Colombia en estos momentos, promociona el ahorro y la inversión por parte de los colombianos en el exterior en su país, logra la inclusión financiera de más de 4,7 millones de colombianos que residen actualmente en el exterior y por supuesto que es un incentivo a mayores remesas que pueden llegar a nuestro país y tanto aporte que le hace a cada una de sus regiones.

Este proyecto de ley, fue articulado por supuesto con el Ministerio de Vivienda, quien ha estado supremamente abierto a avanzar, siendo esto también una propuesta de campaña del Presidente Iván Duque.

Así que señor Presidente, esto es una deuda para seguir incluyendo a los colombianos en el exterior en las políticas públicas de este país y creo que la labor la estamos haciendo, logrando grandes consensos con todas las bancadas de este Congreso de la República y sobre todo reconociendo a los colombianos en el exterior y su gran aporte a nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante Juan David Vélez, por esa iniciativa.

Señor Secretario, siguiente proyecto en el orden del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 110 de 2020 Cámara, por la cual se establece el primero (1°) de agosto, día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.

Autores: Representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Margarita María Restrepo Arango, Alexander Harley Bermúdez Lasso, León Fredy Muñoz Lopera, José Luis Corea López, Milton Hugo Angulo Viveros, Adriana Gómez Millán, Astrid Sánchez Montes de Oca, Yenica Sugein Acosta Infante, Nubia López Morales, Jhon Arley Murillo Benítez, Harry Giovanni González García, Nilton Córdoba Manyoma y los Senadores Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Feliciano Valencia Medina.

Ponentes: Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca, Abel David Jaramillo Largo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1062 de 2020

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 17 de 2020.

Anunciado para este debate noviembre 12 de 2020.

No tiene impedimentos y la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase, leer señor Secretario la proposición con la que termina el informe de ponencia y sometamos a consideración.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice lo siguiente:

Con fundamento en las anteriores consideraciones le solicitamos a la Honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 110 de 2020 Cámara, por la cual se establece el primero (1°) de agosto, día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal.**

Firman: Astrid Sánchez Montes de Oca, Abel David Jaramillo Largo, coordinador ponente, coordinadora ponente y ponente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia de este proyecto, que ha sido leído por el señor Secretario.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario ¿aprueba la Plenaria la proposición con que termina la ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si aprueban el informe de ponencia que busca darle segundo debate de este proyecto?

Si hay alguien que vaya a votar en contra o dejar alguna aclaración sobre este tema por favor manifestarlo.

Señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, articulado ¿cuántos artículos tiene este proyecto y qué proposiciones tiene?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto, consta de cuatro artículos y ninguna proposición modificatoria, para que sea sometido en bloque como viene la ponencia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración, los artículos 1°, 2°, 3° y 4° como vienen en la ponencia, ninguno de ellos tiene proposición.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario ¿aprueba la Plenaria el articulado?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Honorable Plenaria ¿si aprueba el articulado con sus 4 artículos como viene la ponencia y ninguna proposición, para que sea aprobado?

Si hay alguien que vaya a manifestar algo al respecto o vaya a votar en contra por favor manifestarlo en estos instantes.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el articulado.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Título y pregunta señor Secretario, de este proyecto, no hay artículos nuevos tampoco.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El título “Por la cual se establece el primero (1°) de agosto, día de la Emancipación del Pueblo Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el Día Nacional del Pueblo Raizal”.

Y la pregunta ¿quiere la Plenaria, que este proyecto continúe su trámite, para hacer ley de la República?

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿No tiene ninguna modificación el título? señor Secretario

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tiene ninguna modificación.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración título y pregunta, de este importante proyecto de ley.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario ¿aprueba la Plenaria título y pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿si aprueba el título y la pregunta como fue presentada por los ponentes y como viene la ponencia?

Si hay alguien que vaya a votar en contra, por favor manifestarlo.

Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta de este Proyecto de ley número 110 de 2020 Cámara.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, este importante proyecto de ley, que es iniciativa fundamental de la doctora Elizabeth Jay-Pang, ha sido firmada como coautores tal vez 10 o 12 Congresistas y algunos de ellos son Senadores de la República, pero la autoría fundamental es de la doctora Elizabeth Jay-Pang, a quien le daremos el uso de la palabra.

La ponencia, la hacen entre los doctores Astrid Sánchez de Montes de Oca que en ese momento tiene dificultades de conectividad porque está abordando un avión, acabo de hablar con ella por el interno y el doctor Abel David Jaramillo a quien le vamos a dar el uso de la palabra, que tiene obviamente todo el conocimiento, porque suscribió la ponencia y después de él, a la doctora Elizabeth Jay-Pang.

Este importante proyecto de ley, en momentos de tanta solidaridad también desde la Cámara de Representantes para todo el pueblo del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por los hechos de la naturaleza que ya conocemos públicamente y cuyo resultado apenas empiezan también a conocerse.

Doctor Abel Jaramillo, bien pueda, como ponente de este proyecto, tiene el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante Abel David Jaramillo Largo:

Señor Presidente, muy buenas tardes a usted y a toda la Mesa Directiva, como a nuestros colegas, ciudadanos y ciudadanas que nos siguen en este momento por los canales de televisión y por las redes sociales.

Quiero de antemano primero, solidarizarnos con el pueblo de San Andrés y Providencia frente a esta grave problemática ambiental que se está viviendo actualmente, igual que otros departamentos del país especialmente el departamento del Chocó.

Sabemos que estas situaciones difíciles climáticas que se están viviendo, están afectando de manera

directa a toda la población y por ende pues nuestra solidaridad a nuestra Representante Elizabeth Jay-Pang, como también al compañero Jorge Méndez, que han hecho ese llamado de unidad para que el pueblo colombiano, los acompañe de manera directa y pues desde luego, desde el Congreso de la República todo nuestro abrazo, fortaleza en este momento tan difícil.

Gracias a todos los Honorables Representantes por el apoyo a este tan importante proyecto, que busca no solamente la conmemoración, sino también resaltar no solamente el aporte que se le ha dado a la comunidad o a las etnias en nuestro país, especialmente el pueblo raizal en beneficio del desarrollo, del progreso, del bienestar en todos los aspectos, no solamente desde la parte económica, turística, sino también desde la parte cultural, desde todo ese gran conocimiento que, se tiene por parte de las comunidades raizales y desde luego en esta conmemoración con este importante proyecto.

Sabemos que no solamente los acompañamos, sino que también le hacemos ese llamado al Gobierno nacional, para que apropie los recursos suficientes para que se desarrollen todas esas actividades en coordinación con el Gobierno departamental y municipal de las islas como tal.

Entonces, no me resta más que agradecer a todos ustedes, Honorables Representantes, colegas y desde luego a nuestra compañera autora, la compañera Elizabeth Jay-Pang que ha hecho posible que esta importante iniciativa llegue a la Plenaria de la Cámara de Representantes que gustosos siempre le hemos brindado todo nuestro apoyo, desde la Comisión Segunda y desde luego como ponentes de este importante proyecto; al igual que la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, que se encuentra también en la región, acompañando a sus ciudadanos, acompañando a todo el pueblo chocono, frente a estas grandes inundaciones que se están viviendo en esta región del país y por ende pues seguimos haciéndole el llamado, ese clamor para que el Gobierno nacional, atienda de manera directa estos llamados de la comunidad y se apliquen realmente unas políticas públicas, frente a la prevención del riesgo que es importante en nuestro país, la gestión de riesgo frente a cualquier situación climática y que de una u otra manera nosotros que estamos en la región, estamos viviendo estas grandes dificultades por los aislamientos, no solamente por afectaciones de las vías, sino también por las inundaciones como se mencionó hace un momento.

Entonces el nombre de la compañera Astrid Sánchez Montes de Oca y desde luego como Representante, nos solidarizamos y acompañamos esta importante iniciativa, que será de mucha importancia y relevancia para el pueblo de las islas de San Andrés y Providencia.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Abel David, doctora Elizabeth Jay-Pang autora principal de este proyecto, bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Intervención Honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias señor Presidente, nuevamente doctor David, a la doctora Astrid y a todas las personas que han acompañado en este importante proyecto para el pueblo raizal, hoy cuando estamos viviendo la crisis más aguda en nuestro departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina encuentro razones para precisamente destacar este Día Nacional del Pueblo Raizal.

La situación de San Andrés, en estos momentos es bastante caótica, es crítica, acaba de llegar el señor Presidente al municipio de Providencia donde todo lo estamos encontrando destruido, realmente la situación es bastante difícil, pero no obstante con este proyecto estamos buscando es hacer un homenaje al pueblo raizal, que ha venido construyendo la diversidad étnica cultural, así como del territorio y ambiental de nuestra Colombia.

Desde que se adhirió a la Constitución, Cúcuta en 1821 un 23 de junio de 1822, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha venido aportándole a todo el pueblo colombiano, especialmente sobre todo el tema cultural, es una de las razones que nos dan para poder celebrar este día.

También, otra de las razones que podemos destacar este día, es cuando conmemoramos el día que se abolió la esclavitud, en nuestras islas en 1834, además de eso el pueblo raizal ha venido custodiando la riqueza de todo el territorio de las islas, esto ha sido declarado por la Unesco, en su programa hombre y la reserva, por reserva mundial Biosfera Seaflower. Así las cosas, este proyecto que reconoce al pueblo ancestral, las islas tienen un objetivo fundamental, que es su identidad ya conocida y reconocida por todo el pueblo de Colombia como aporte a esa diversidad cultural en nuestro país.

Quiero resaltar este programa de celebrar el primero de agosto, día de la Día Nacional de la Raizalidad, ya se viene celebrando a nivel departamental, desde hace 10 años, cuando en relación hace uno de las Islas, hace un reconocimiento a toda esa cultura, a todas esas costumbres y tradiciones que hace a nuestro Archipiélago diferente y aportándole a esa diversidad de nuestro país, entonces pido a la Plenaria que me apoyen en este proyecto y bueno muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctora Elizabeth, felicitaciones y esperamos que este proyecto se convierta después en ley de la República, cuando surta sus debates en el Senado.

Señor Secretario, siguiente proyecto en el orden del día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 056 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes

llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora.

Autor: Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez.*

Ponentes: Representantes *José Vicente Carreño Castro, Neyla Ruiz Correa.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso número 647 de 2020.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso número 908 de 2020.*

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso número 1062 de 2020.*

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 17 de 2020.

Se anunció para este debate: noviembre 12 de 2020.

El informe de ponencia, señor Presidente dice lo siguiente, si usted lo autoriza.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, este proyecto de ley, es de autoría de una Senadora y obviamente no debe estar en plataforma, yo quiero saber si están en plataforma los doctores José Vicente Carreño y Neyla Ruiz, que son los ponentes del proyecto de ley.

Intervención, Honorable Representante, José Vicente Carreño Castro:

Presidente muy buenas tardes, estoy presente.

Intervención, Honorable Representante, Neyla Ruiz Correa:

Presidente, buenas tardes.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, porque siempre es importante interactuar con autores y ponentes.

Señor Secretario, sírvase darle lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia de este proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice la proposición del informe con que termina el informe de ponencia:

Con base en las consideraciones aquí plasmadas, respetuosamente solicitamos a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 056 de 2020 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes Llaneros de la independencia, a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno, como prócer de la gesta libertadora.**

Propuesta en el articulado.

Firman: *José Vicente Carreño Castro, Neyla Ruiz Correa,* ponentes.

Señor Presidente ha sido leída la ponencia.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, leído por el señor Secretario.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario ¿aprueba esta Plenaria, la proposición con la que termina el informe de ponencia?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿si aprueba la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto?

Si hay alguien que vaya a votar en contra, por favor manifestarlo.

Queda aprobado, señor Presidente por unanimidad.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, articulado ¿cuántos artículos tiene y si tiene proposiciones?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de cuatro artículos y ninguna proposición que busca modificarlo, luego puede presentar y aprobar en bloque.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Secretario, cuatro artículos o siete artículos.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Perdón, siete artículos, tiene razón, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sí, yo tengo también aquí el mapa Secretario, siete artículos y ninguno de ellos tiene proposición ¿es así Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ninguno tiene proposiciones.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración, artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, y 7°, o sea la totalidad del articulado de este proyecto de ley, tal como vienen en la ponencia, ninguno de ellos tiene proposición.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario, ¿aprueba el articulado la Plenaria?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta el Presidente a la Plenaria ¿si se aprueba el articulado de 7 artículos como vienen en la ponencia?

Hay alguien que está solicitando el uso de la palabra, señor Presidente, a que si aprueba.

Señor Presidente pregunta si hay alguien que quiera votar en contra, que quiera manifestar algo

sobre esta votación; se está sometiendo en bloque el articulado como viene la ponencia de siete artículos.

Señor Presidente ha sido aprobado por unanimidad el articulado.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto señor Secretario, no habiendo tampoco proposiciones de artículos nuevos y como usted lo certifica, sírvase darle lectura al título y a la pregunta de este proyecto.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja constancia que el doctor Jaime Felipe Lozada, votó positivamente este proyecto.

Título, “por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno, como prócer de la gesta libertadora”.

Y la pregunta ¿quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, ¿no hay modificaciones sobre el título?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No han presentado, ninguna modificación.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración título y pregunta.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

Señor Secretario ¿aprueba la Plenaria el título y pregunta?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueba el título y la pregunta?

Si hay alguien que quiera manifestar algo al respecto o quiera votar en contra puede hacerlo.

Ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta de este Proyecto de ley número 056 de 2020 Cámara.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, habiendo sido aprobado este importante proyecto de ley en segundo debate, espera también la Mesa Directiva surta los debates siguientes en Senado y se convierta en ley de la República, como un homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno, como prócer de la gesta libertadora.

Vamos a darle el uso de la palabra, entonces a los ponentes y al doctor Jairo Cristancho, que la está pidiendo en su calidad también de casanareño.

Representante José Vicente Carreño, ponente tiene el uso de la palabra y doctora Neyla Ruiz, acto seguido, bien pueda doctor José Vicente.

Intervención Honorable Representante José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, con las muy buenas tardes para todos los colombianos, especial hoy para los casanareños, a su autora la Senadora Amanda Rocío González y por supuesto a mi colega también, el doctor Cristancho como casanareño, que hoy se deben de sentir muy orgullosos porque está Plenaria unánimemente ha votado positivamente para que se reconozca o se le haga ese homenaje a los llaneros que hicieron parte de la independencia, en memoria de Juan Nepomuceno Moreno, como todos conocemos ese gran prócer que tuvo el Casanare y que en su paso dejó unas acciones sociales que hoy se reconocen esos lugares simbólicos, especialmente a ese aporte que hicieron los llaneros a la independencia nacional.

Por supuesto, reconociéndole especialmente esa contribución, repito, General Juan Nepomuceno Moreno, diría a mi General como Gobernador Militar de la Provincia de Casanare y todos lo saben en la historia, por orden de también el señor General Simón Bolívar, hoy ese reconocimiento a esos territorios, por esta iniciativa como por, Hato Corozal, Támara, Nunchía y Paz de Ariporo (Casanare) con ese conjunto de acciones heroicas de los llaneros, vaya mi reconocimiento para todos y este importante proyecto se convierte, Dios quiera el debate en Senado, quiera que se convierta en proyecto de ley de la República, no con ello pues vuelvo y repito, un saludo bien especial a todos los casanareños.

Gracias apreciados compañeros de Plenaria por este gran respaldo, a este importante proyecto y a los casanareños que Dios los bendiga.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted Representante José Vicente, doctora Neyla Ruiz Correa, bien pueda.

Intervención Honorable Representante Neyla Ruiz Correa:

Muchas gracias señor Presidente, igualmente haciendo llegar nuestro saludo a la autora del proyecto, la Senadora Amanda González.

Con esta iniciativa que busca rendir un homenaje y enaltecer a todos los llaneros que hicieron su gran aporte a la campaña libertadora, en nombre y representación de Juan Nepomuceno Moreno, un gran líder militar que contribuyó enormemente organizando los ejércitos del General Bolívar para poder llegar a nuestra Gesta Libertadora que combatió en las diferentes batallas que se llevaron a cabo.

Quisiera hacer una pequeña aclaración porque ya en algún momento habíamos debatido en Comisión Segunda, un proyecto muy similar, desafortunadamente pues un proyecto que se quedó en el camino considerando que se hacía alusión

al hecho que Juan Nepomuceno Moreno, había ejercido como Presidente de nuestra República, pero pues con todo el trabajo que hicimos como ponentes en este momento, no logramos obtener un documento que nos certificara que eso había sido cierto, ni por parte de la Academia Nacional de Historia y tampoco por parte de la Academia de Historia de Casanare; por lo cual este proyecto si no tuvo ningún inconveniente en ser aprobado, considerando que solamente lo exalta como un gran líder militar y también reconocido como Gobernador General de la Provincia de Casanare, entonces a raíz de eso pues el proyecto no tuvo ningún inconveniente y obviamente consideramos un proyecto de gran importancia, por ese gran apoyo de estos héroes casanareños que lograron aportar a este ejército libertador para poder llegar a lo que hoy somos una nación libre.

Entonces mi felicitación a la Senadora por esta iniciativa y un agradecimiento a todos los colegas por el respaldo el día de hoy y obviamente esperamos que el Senado también tenga el respaldo, se llegue a ley de la República esta iniciativa. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctora Neyla, doctor Jairo Cristancho y con usted terminamos este punto.

Intervención, Honorable Representante, Jairo Giovany Cristancho Tarache:

Señor Presidente, buenas tardes a usted, muy amable por la oportunidad, este proyecto de ley para nosotros las personas del Casanare, la provincia de la Nueva Granada en su momento la Provincia del Casanare que vincula a Boyacá, Arauca iba incluso hasta Venezuela, es muy importante.

Señor Presidente, les recuerdo que agradecerle a Amanda Rocío, que estuvimos trabajando este proyecto de ley bajo la asesoría de Pedro Nel Pinzón, ese gran abogado historiador del Casanare, que siempre ha defendido y en el olvido se tiene desafortunadamente a estos ilustres llaneros, a esas personas que dieron la vida, que se prepararon en esa, una acción de 1810 a 1819, cuando esa emancipación del 20 de Julio, en el cual se empezó para el ejército, que mejor que en esa pampa llanera, donde difícilmente llegaban los españoles, allí ni siquiera Murillo en su momento, ni todos los que mandaron a reconquistar la Nueva Granada, pudieron hacerlo.

Se creó una República independiente en la Provincia del Casanare y por eso exaltamos, porque se recuerda únicamente a Simón Bolívar y al General Santander pero no a todos ellos tan importantes como Juan Nepomuceno Moreno, que el General Santander lo nombró como Jefe de Ejército y Presidente Interino mandándole un mensaje subliminal a los españoles que había una provincia independiente en la Nueva Granada, llamada la Provincia del Casanare, por eso lo importante de exaltar todo ese trabajo que hicieron los llaneros.

Porque muchos de ellos entregaron sus fincas, sus ganados, para patrocinar la gesta libertadora y desafortunadamente en 1900, la Ley de 1916 del 2018 se creó la Ley del Bicentenario, en la cual no apropió recursos y nuestro Presidente Duque, encargó de la vicepresidenta, generó unos recursos y por eso estamos trabajando ahora con el famoso pacto Bicentenario, que es para sacar del ostracismo y del olvido a esa región llanera y este proyecto lo que busca es exaltar a Juan Nepomuceno Moreno, como es el Presidente Interino que delegaron en la Nueva Granada en su momento, en 1818 a 1819, fueron nueve meses como Presidente interino, por eso consideramos que fue el primer Presidente como tal de la Nueva Granada.

Es muy importante y lo que se busca aquí es exaltar a esos Héroes Llaneros, olvidados en la historia y exaltar también sitios como donde nació Juan Nepomuceno Moreno, que fue Achagual actualmente Paz de Ariporo, allí fortalecer la Casa de la Cultura y crear un libro, que se entregará en todas las bibliotecas públicas de Colombia, para que no se olviden de nuestros próceres llaneros que dieron la vida por nuestra independencia.

Así que Presidente, agradecerles a todos los Congresistas por exaltar a nuestros héroes que lo dieron todo, por estar hoy, así como estamos libres. Gracias a Dios, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos para la sesión del día de mañana miércoles 18 de noviembre, a las dos de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para el miércoles 18 de noviembre a partir de las dos de la tarde.

Proyectos para Segundo Debate

Proyecto de ley número 365 de 2020 Cámara, 145 de 2019 Senado.

Proyecto de ley número 278 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 402 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 403 de 2020 Cámara, 281 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 284 de 2020 Cámara, 333 de 2020 Senado, famosas vacunas.

Se han anunciado señor Presidente, los Proyectos de ley para la próxima sesión del 18 de noviembre a partir de las dos de la tarde.

Dirección de Presidencia Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, entonces se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana, dos de la tarde.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 3:16 p. m., muy buenas tardes.

IMPEDIMENTOS



SUBSECRETARÍA GENERAL

SbSG.2.1-744-20
Bogotá D. C., 18 de noviembre de 2020

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria 17 de noviembre de 2020.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 17 de noviembre de 2020, así:

Proyecto de Ley N° 054 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país".

1. El doctor **YAMIL ARANA**, Representante a la Cámara. 1 folio.
2. El doctor **RODRIGO ROJAS**, Representante a la Cámara. 1 folio.
3. El doctor **DIEGO OSORIO**, Representante a la Cámara. 1 folio.
4. El doctor **ALEXANDER BERMUDEZ**, Representante a la Cámara. 1 folio.
5. El doctor **JUAN CARLOS REINALES**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AZULA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Anejo lo enunciado
Dante S.



H.R. RODRIGO ROJAS LARA

Página 1 de 1

Bogotá, 12 de noviembre de 2020

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

negado

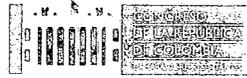
Impedimento: Proyecto de Ley N° 054 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país".

Respetado señor Presidente.

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para discutir y votar el **Proyecto de Ley de la referencia**, por cuanto actualmente tengo un familiar dentro de los grados de consanguinidad establecidos por la Ley, que podría verse beneficiado con las disposiciones que trata el proyecto de Ley.

Cordialmente,

RODRIGO ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal



Yamil Hernando Arana Padauí
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

P.L. 054/20
Negado
17 Noviembre

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley No. 054 de 2020 cámara, "por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país", toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con la construcción de vivienda, sector que se vería beneficiado con este proyecto, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el mismo.**

Atentamente,

YAMIL HERNANDO ARANA PADAÚI
Representante a la Cámara por Bolívar



REPRESENTANTE **DIEGO JAVIER**
A LA CÁMARA

Armenia, Quindío, 12 de noviembre de 2020.

IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio del presente documento me declaro impedido para participar y votar el **PROYECTO DE LEY NÚMERO 054 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país", ya que, de ser aprobado, puede beneficiar a parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.**

Atentamente.

DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara Departamento del Quindío

Negado



Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley (PL) No. 054 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país

ya que puede representar un conflicto de intereses, respecto a los programas de crédito vivienda familiar puesto que actualmente soy propietario de una constructora y me podría beneficiar del mismo.

ALEXANDER BERMÚDEZ LASSO
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Negado



Impedimento para Discusión y Votación Proyecto de Ley

Me declaro impedido para la discusión y votación del Proyecto de Ley número 054 de 2020 Cámara, "Por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a la vivienda para colombianos en el exterior, a través del envío de remesas, fortaleciendo el crecimiento económico del país". Lo anterior, puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses, toda vez que, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que podrían verse beneficiados por el presente Proyecto de Ley.

Atentamente,

JUAN CARLOS REINALES AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Negado

CONSTANCIAS



HROCAC2020/0310

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020

Doctor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ
Presidente Cámara de Representantes
Departamento del Guainía
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud incluir constancia

Respetado doctor:

De manera atenta, me permito presentar constancia para que sea incluida en la Sesión Ordinaria del día de hoy martes 17 de noviembre de 2020, programada a las 12:00. m. que siendo las 2:00 p.m., me quede sin conectividad para continuar en la plataforma debido a las constantes fallas de conexión de internet por las que atraviesa mi región.

Gracias por su comprensión.

Cordialmente,

OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS
Representante a la cámara
Departamento de Vichada



Bogotá D.C, 17 de noviembre de 2020

Señor
GERMÁN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Información sobre financiador de campaña que puede verse perjudicado o beneficiado por la votación del Proyecto de Ley 281 Senado - 403 Cámara de 2020 "Por el cual se modifica la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones"

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones y las demás normas concordantes, me permito informar que uno de mis de financiadores de campaña puede verse perjudicado o beneficiado por la votación del Proyecto de Ley 281 Senado - 403 Cámara de 2020 "Por el cual se modifica la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones", toda vez que la empresa hace parte del sector turismo.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA

AFECTACIONES POR VENDAVAL EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

Buenas tardes, hoy quiero hacer un llamado respetuoso y necesario al Gobierno Nacional para que fije su mirada en mi Departamento del Chocó, las lluvias han causado estragos en varios de los municipios que lo conforman, sin embargo en la madrugada de este 13 de noviembre del presente año, se presentó un vendaval acompañado de fuertes lluvias EN LOS MUNICIPIOS DE BAGADÓ, LLORÓ Y ATRATO, donde las fuertes corrientes de agua se llevaron la tubería que conduce el agua de la boca toma a la población dejándolos sin el servicios del agua potable.

En el Municipio de LLORÓ las corrientes de agua se llevaron el puente que comunica a la cabecera municipal con la vía que los lleva a la ciudad de Quibdó, capital del Departamento dejándolos incomunicados pero, lo más relevante es el caso en el MUNICIPIO DE ATRATO, donde la furia de la corriente del río ATRATO arreció contra las bases del puente de YUTO ubicado sobre el mismo río y que es el puente más importante del chocó, el cual comunica con la zona del San Juan y es la vía que conduce también de Quibdó al departamento de Risaralda.

Hago un llamado al señor Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Dr. EDUARDO JOSÉ GONZÁLEZ ANGULO, al señor Director de INVIAS, DR. JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI - Dr. MANUEL FELIPE

GUTIÉRREZ, para que se adopten las medidas tendientes a mitigar la emergencia.

Hoy estás familias asentadas en las riveras de los ríos se encuentran a la intemperie, desposeídas de lo necesario, sin el servicio de agua potable, incomunicados y con la preocupación por el lamentable estado del puente Yuto sobre el río Atrato que está a punto de colapsar, hecho este que haría más oscuro el panorama para esta población

Invoco con urgencia la solidaridad de ustedes para que el gobierno solucione de manera urgente esta situación y evitar una catástrofe social y económica en este Departamento y también poder llegarles con las ayudas necesarias para sobrelevar esta emergencia.

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

Representante a la Cámara Departamento Chocó
Primera Vicepresidenta Cámara de Representantes

17/11/2020

Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Constancia de Conectividad



Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Constancia de Conectividad

Cesar Augusto Pachon Achury HR <cesar.pachon@camara.gov.co> 17 de noviembre de 2020 a las 14:00
Para: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Cordial y Atento Saludo,

Por medio del presente me permito dejar constancia que en este momento en la sesión que se está desarrollando estoy teniendo problemas de conexión y ha estado inestable la plataforma. Cuya razón puede ser que en la zona que me encuentro está lloviendo lo que hace que se desestabilice la red

Por lo anterior solicito comedidamente se informe al secretario y el presidente.

Muchas gracias.

Atentamente,

Oficina César Augusto Pachón Achury
Ulí Representante a la Cámara por Boyacá

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y pueda contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su inatención se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

**CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Noviembre de 2020**

Dejo constancia de mi voto negativo al proyecto de ley 056/2020 Cámara "Por medio de la cual se rinde homenaje a los héroes llaneros de la independencia y a la memoria de Juan Nepomuceno Moreno como prócer de la gesta libertadora, debatido en sesión plenaria. Lo anterior porque el articulado contiene una serie de erogaciones presupuestales para la nación que no corresponden a sus competencias, ni responden a la planeación presupuestal anual.

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

17 Nov.



CONSTANCIA:

Como Representante a la Cámara por Bogotá quiero encender las alarmas ante los entes de control, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, por los distintos hechos delictivos ocurridos en la ciudad de Bogotá en los últimos días.

Es gravísima la situación de inseguridad que se está viviendo actualmente en la capital de la República, y su administración distrital no muestra señales de tomar las medidas adecuadas y las garantías que los conciudadanos necesitan. Se evidencia desconocimiento en el manejo de la política pública de seguridad para la ciudad.

Esto no es cuestión de percepción, Bogotá está en manos de la delincuencia por la actitud pendenciera de la señora Alcaldesa; quien recrimina públicamente situaciones aisladas y reprochables a la autoridad policial, pero al mismo tiempo empodera a la delincuencia.

Su discurso xenofobo y falto de coherencia, no son la respuesta que la ciudadanía necesita. Es hora de hacerse responsable de su incompetencia, pues en ella está la responsabilidad de ser la suprema autoridad de policía en el Distrito. No podemos aceptar nuevamente su lavada de manos con el Gobierno Nacional o terceros. Es hora de poner la lupa en lo que pasa en la administración distrital.

Es por ello que quiero hacer un llamado a la Procuraduría General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación, con la finalidad se conforme un Comité de Seguimiento Interinstitucional al cual se le rindan cuentas de la ejecución de la política pública de seguridad al interior del distrito. Pues a los bogotanos nos está matando la indiferencia e incompetencia de sus gobernantes, quienes nos ponen a merced de la delincuencia.

El ataque con químicos a una mujer frente a la estación General Santander de Transmilenio¹, el disparo en el rostro a una niña de 13 años por parte de atacadores², el homicidio de Osvaldo Muñoz al interior de un bus del Sistema de Transporte Masivo³, el aumento inusitado del hurto de bicicletas, vehículos y entidades financieras, son algunos sucesos que viven los bogotanos de a pie.

¹ La W. Noticia del 13 de Noviembre de 2020.

² BluRadio Colombia. Noticia del 13 de Noviembre de 2020.

³ El Tiempo. Noticia del 29 de octubre de 2020.



Colegas, las cifras no mienten, se han registrado en la ciudad en lo corrido del presente año 14.981 hurtos con arma blanca⁴. Aunado a ello, las cifras de homicidios, hurto a bicicletas, hurto a vehículos y hurto a entidades financieras se han incrementado considerablemente⁵:

1) Homicidios:

Casos Totales 2019: 823
 Casos Totales 2020: 835
 Crecimiento Casos Total 2019 - 2019: 12 casos
 Crecimiento porcentual 2019 - 2020: 1.5%

Crecimiento meses reapertura Bogotá

Septiembre 2019: 87 casos
 Septiembre 2020: 104 casos
 Crecimiento casos: 17 casos
Crecimiento porcentual: 19.5%

Octubre 2019: 80
 Octubre 2020: 82
 Crecimiento casos: 2
Crecimiento porcentual: 2.5%

2) Hurto a bicicletas:

Casos Totales 2019: 6.589
 Casos Totales 2020: 8.951
 Crecimiento Casos Total 2019 - 2019: 2362 casos
 Crecimiento porcentual 2019 - 2020: 35.8%

Crecimiento meses reapertura Bogotá

Septiembre 2019: 671 casos
 Septiembre 2020: 942 casos
 Crecimiento casos: 271 casos
Crecimiento porcentual: 40.4%

⁴ Noticias RCN. Noticia del 12 de Noviembre de 2020.

⁵ Fuente: Policía Nacional.

Octubre 2019: 689 casos
 Octubre 2020: 910 casos
 Crecimiento casos: 221
Crecimiento porcentual: 32.1%

3) Hurto a vehículos:

Casos Totales 2019: 3.031
 Casos Totales 2020: 2.705
 Disminución Casos Total 2019 - 2019: 326 casos
 Disminución porcentual 2019 - 2020: -10.8%

Crecimiento meses reapertura Bogotá

Septiembre 2019: 299 casos
 Septiembre 2020: 373 casos
 Crecimiento casos: 74 casos
Crecimiento porcentual: 24.7%

Octubre 2019: 294 casos
 Octubre 2020: 328 casos
 Crecimiento casos: 34
Crecimiento porcentual: 11.6%

4) Hurto a entidades financieras:

Casos Totales 2019: 37
 Casos Totales 2020: 50
 Aumento Casos Total 2019 - 2019: 13 casos
 Aumento porcentual 2019 - 2020: 35.1%

Crecimiento meses reapertura Bogotá

Septiembre 2019: 2 casos
 Septiembre 2020: 11 casos
 Crecimiento casos: 9 casos
Crecimiento porcentual: 450%

Octubre 2019: 3 casos
 Octubre 2020: 7 casos
 Crecimiento casos: 4

Crecimiento porcentual: 133.3%

Por lo anterior, insisto, esto, no es un tema de percepción. Esta es la realidad que vive hoy Bogotá.

En consecuencia, quiero hacer un llamado a las autoridades competentes, con la finalidad se tomen las medidas administrativas, disciplinarias y penales contra funcionarios que desconocen de manera flagrante el ordenamiento jurídico, al poner en riesgo la vida y la salud de los casi 9 Millones de habitantes que vivimos actualmente en la capital de la República.

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

El Presidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

La Primera Vicepresidente,

ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.